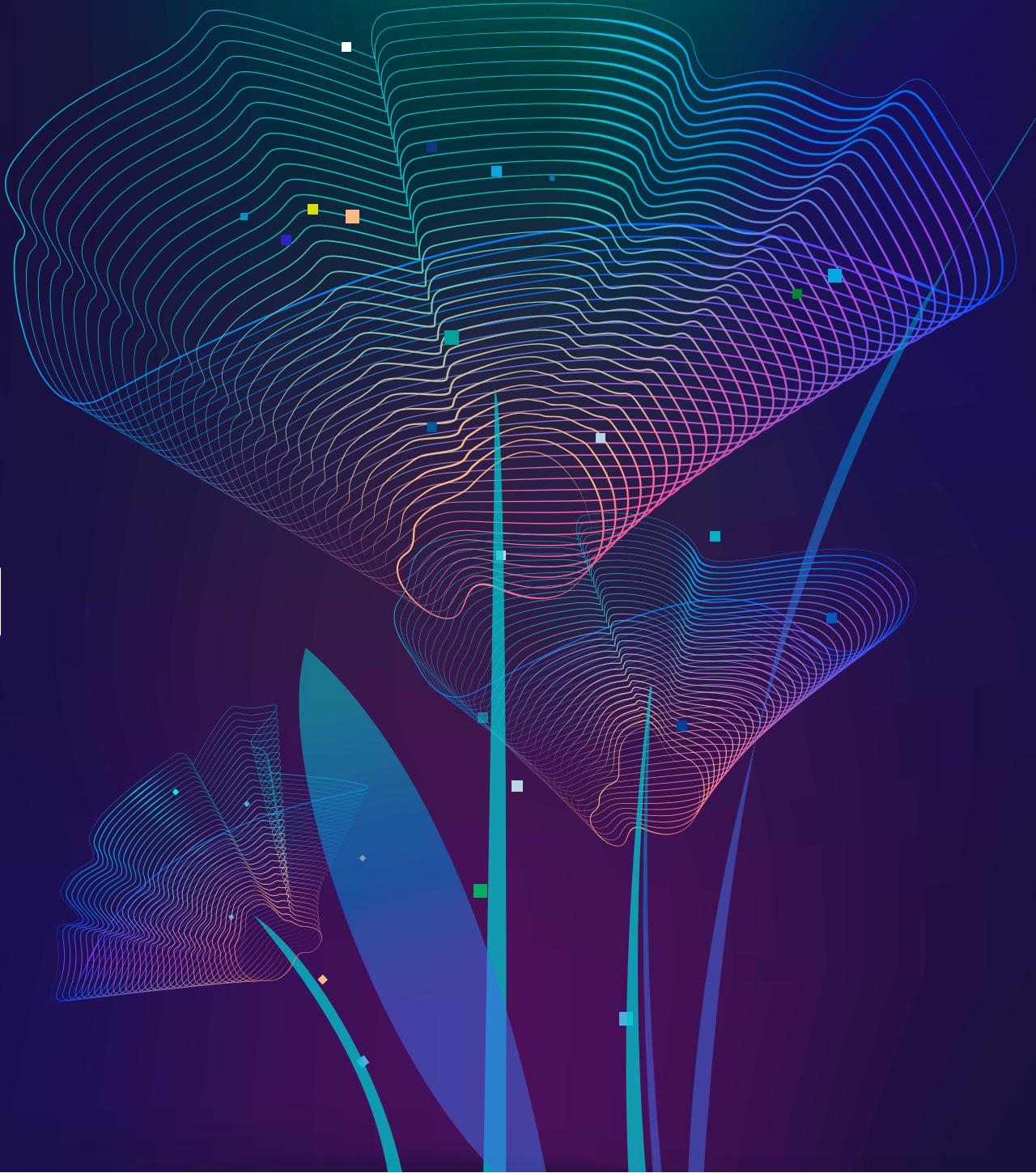


2024 - 2025

---

# INFORME DE GESTIÓN

**aup** Asociación  
Universitaria  
Iberoamericana  
de Postgrado  
Declarada de Utilidad Pública



# aup



ARGENTINA | Córdoba

24  
INFORME 25  
DE GESTIÓN



Junta de Andalucía



Junta de  
Castilla y León



Gobierno  
de La Rioja





# PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un resumen de las actividades realizadas por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) durante el ejercicio 2024-2025, en concordancia con el Plan de Acción 2024-2026 aprobado en la Asamblea General ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2024 en Sevilla, España.

Este documento recoge la memoria de las actuaciones desarrolladas en las áreas de gestión académica, ejecutiva, administrativa y financiera de la Asociación, reflejando los logros alcanzados y los esfuerzos de todos los actores involucrados en la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

El informe destaca las acciones implementadas y sus resultados más relevantes, reconociendo la dedicación de quienes, de manera directa o indirecta, han contribuido al fortalecimiento de la AUIP. Durante este periodo, la Asociación ha experimentado un crecimiento significativo, consolidando su papel en el contexto iberoamericano gracias a la colaboración de las instituciones asociadas y el respaldo de entidades gubernamentales.

Un aspecto importante en este ciclo ha sido la elección de una nueva Comisión Ejecutiva, presidida por el **Dr. D. Francisco Oliva Blázquez**, rector de la **Universidad de Pablo de Olavide**, elegida a en la Asamblea General del 17 de mayo de 2024, quienes han continuado desarrollando las líneas estratégicas y gestiones emprendidas por el anterior Presidente, el **Dr. D. Miguel Ángel Castro Arroyo**, y han impulsado nuevas acciones que benefician tanto a las instituciones asociadas como a la sociedad en general, promoviendo el desarrollo individual y colectivo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

El informe sigue la estructura del Plan de Acción 2024-2026, organizada en seis líneas de acción, lo que facilita la evaluación y el seguimiento de los objetivos propuestos. Todas las actuaciones descritas responden a las directrices de la Comisión Ejecutiva, aprobadas en el mencionado Plan de Acción, y reflejan la cooperación entre las instituciones miembros de la AUIP.

Cabe destacar el apoyo fundamental recibido por la Junta de Andalucía, el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León. Gran parte de las iniciativas desarrolladas durante este periodo no habrían sido posibles sin su respaldo económico e institucional, especialmente el del Gobierno de Andalucía.

Entre los logros más relevantes del periodo 2024-2025, se pueden mencionar:

1. La presencialidad de las reuniones más significativas como la Asamblea General y Comisión Ejecutiva llevada a cabo en Sevilla, organizadas por la Presidencia saliente y la reunión de la Nueva Comisión Ejecutiva llevada a cabo en Bogotá.
2. La obtención por segunda vez de la certificación ISO 9001:2015 otorgada por AENOR, garantizando la calidad en los procesos de gestión.
3. El establecimiento de relaciones con otras redes de educación superior, ampliando las oportunidades de colaboración internacional.
4. El incremento en la oferta de programas y convocatorias, destacándose la publicación del programa de becas Magallanes.
5. El fortalecimiento de las relaciones diplomáticas e institucionales en el ámbito iberoamericano.
6. El aumento sostenido del número de instituciones asociadas, lo que consolida la presencia de la AUIP en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Este informe no solo refleja los resultados obtenidos, sino que también reconoce las sugerencias aportadas por las Direcciones Regionales de AUIP, académicos de diferentes instituciones, responsables de programas de formación superior avanzada, miembros de la Comisión Ejecutiva y los beneficiarios de los programas.

Estas aportaciones han sido fundamentales para enriquecer y ajustar las acciones desarrolladas, manteniendo una visión dinámica y abierta a nuevas perspectivas y proyectos futuros.

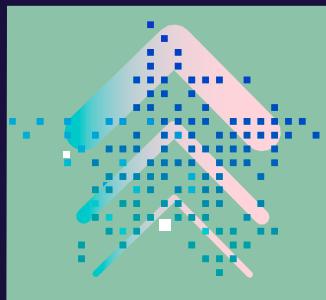
En conclusión, el Informe de Gestión AUIP 2024-2025 refleja el compromiso de la Asociación con el desarrollo de la educación superior postgradual en Iberoamérica, destacando los avances alcanzados y reafirmando su misión de fortalecer la colaboración académica y científica en beneficio de las instituciones y la sociedad en su conjunto en el **Espacio Iberoamericano del Conocimiento**.

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN



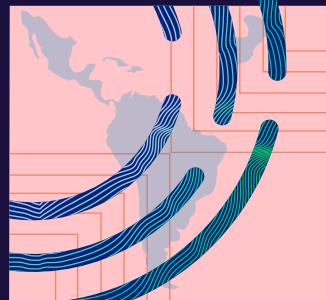
1

Formación  
de Postgrado



2

Investigación  
e Innovación



3

Becas de  
Movilidad  
para el  
Postgrado



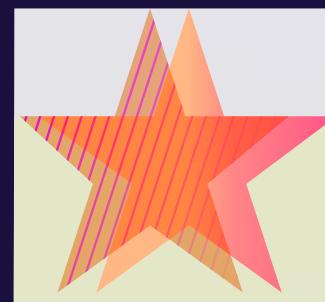
4

Becas y  
Ayudas para  
el Postgrado



5

Fomento de  
la Calidad e  
Innovación  
Educativa



6

Gestión,  
Desarrollo  
Institucional  
y Premios

2024 - 2026



# 1 Línea de actuación

## FORMACIÓN DE POSTGRADO

**ESTATUTOS (Art. 5, b):** "fomentar e impulsar actuaciones conjuntas entre universidades e instituciones en el ámbito de su actuación académica para el diseño de programas específicos de formación de alumnos de postgrado y egresados".

**ESTATUTOS (Art. 5, c):** "realizar actuaciones dirigidas para la investigación, desarrollo e innovación, y su integración con aquellos instrumentos que permitan o faciliten la planificación, evaluación, financiación y transferencia de conocimientos hacia el entorno productivo y social".

**ESTATUTOS (Art. 5, d):** "fomentar e impulsar actuaciones conjuntas entre instituciones y universidades para el fomento de la investigación y de la innovación que contribuyan al crecimiento y el desarrollo de las instituciones y su entorno y consolide una cultura de mejora continua de la calidad".

**ESTATUTOS (Art. 5, i):** "promocionar programas de postgrado de las instituciones que hacen parte de la Asociación que contribuyan a la cooperación para la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural y educativo de las instituciones implicadas y de la comunidad iberoamericana".

**ESTATUTOS (Art. 5, l):** "fomentar e impulsar la promoción curricular, promoviendo la obtención de la Tesis Doctoral, así como las Tesis Doctorales en régimen de cotutela".

### OBJETIVOS

- + Impulsar la formación superior avanzada de talento humano altamente especializado, titulados universitarios, docentes, doctores e investigadores en distintas áreas de conocimiento, contribuyendo a la creación de masa crítica en esas disciplinas.
- + Fomentar el diseño de programas de postgrado internacionales, apoyando actuaciones que permitan una mayor colaboración entre instituciones dentro del ámbito iberoamericano.

## 1.1 PROGRAMAS DE DOCTORADO IBEROAMERICANOS

**P**ara el periodo 2024-2025, el Plan de Acción contempla los siguientes **propósitos**:

- ⊕ Continuar con el proceso de gestión administrativa y financiera, así como las tareas de seguimiento a los **7 programas de Doctorado Iberoamericanos** puestos en marcha durante bienios anteriores. Estos programas se desarrollan gracias al apoyo institucional y económico de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía a través de convenios suscritos con diferentes universidades asociadas.
- ⊕ Puesta en marcha de los **2 Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral** (entre universidades de Andalucía y Latinoamérica)
- ⊕ **Favorecer la lectura de Tesis Doctorales** en el marco de estos convenios mediante ayudas específicas que contribuyan en los gastos que conlleva la defensa de las Tesis y, asimismo, facilitar el seguimiento por la AUIP de los beneficiarios de estos programas.
- ⊕ Continuar impulsando **nuevos convenios entre universidades para crear programas de doctorado colaborativos**, primando las actividades de formación doctoral en el marco de Tesis en régimen de cotutela. En estos convenios se continuará apostando por la cofinanciación de los programas con las instituciones interesadas, garantizando un mayor éxito, tanto en la calidad de los currículos de los seleccionados para acceder a las becas para realizar estancias de investigación, como en el éxito de las defensas de las Tesis Doctorales en los tiempos programados.
- ⊕ Gestionar la puesta en marcha, administrativa y financiera, de **nuevos programas de postgrado interinstitucionales**, promoviendo el desarrollo de títulos cuyos objetivos respondan a la implementación de los ODS, así como que incorporen en su diseño competencias transversales.
- ⊕ Puesta en marcha de un programa de movilidad específico para los **4 Programas “Dobles Titulaciones de Postgrado Iberoamericanas AUIP”**.
- ⊕ Promover el desarrollo de **nuevas dobles titulaciones internacionales** entre las universidades, con estructuras flexibles de forma que se impulse la movilidad de estudiantes en el contexto de estos itinerarios curriculares.

## RESULTADOS

**L**a Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), hace más de 17 años, viene planificando y aportando al establecimiento de **Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral mediante la conformación de consorcios y alianzas estratégicas entre universidades andaluzas y latinoamericanas**, con el apoyo económico e institucional de la Junta de Andalucía.

Es por ello que hasta la fecha, se han puesto en marcha **27 Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral** cuyo propósito ha sido el de desarrollar capacidades y formar talento humano altamente especializado, doctores e investigadores en distintas áreas del conocimiento, elevando el nivel de calidad y rigurosidad académica, lo cual ha redundado en la generación de un pensamiento crítico, reflexivo y propositivo en todos aquellos ámbitos disciplinares de su incidencia, lo cual contribuye al fortalecimiento y la consolidación del **Espacio Iberoamericano del Conocimiento** (EIC) a partir de una estrecha colaboración entre las instituciones firmantes.

Actualmente la AUIP está realizando la gestión administrativa y financiera de **9 Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral**, 7 de ellos iniciados en años anteriores y continúan vigentes, los otros 2 han sido puestos en marcha durante el 2024. Estos programas cuentan con más de 120 becarios que están realizando o realizarán sus estancias de investigación con el objetivo de realizar sus actividades formativas, de escritura, publicación de artículos y culminar con el depósito y defensa de la Tesis Doctoral.

Dicho lo anterior, en esta línea de acción también se incluyen los programas de Doble Titulaciones Iberoamericanos y los programas específicos de formación de postgrado que se han llevado a cabo, gracias al apoyo institucional y económico de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**, de diferentes instituciones andaluzas que lideran cada programa y las universidades iberoamericanas que colaboran de manera mancomunada estrechando vínculos académicos por una educación superior postgradual de alta calidad.

## 1. PROGRAMAS DE DOCTORADO IBEROAMERICANOS

### 1.1. Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de las Biociencias, la Biomedicina y las Ciencias Alimentarias

Universidad de Córdoba (España).

Universidad Santiago de Cali (Colombia).

En virtud del Convenio Específico de Colaboración, firmado el 22 de marzo de 2018 entre la Universidad de Córdoba (España), la Universidad de Santiago de Cali (Colombia) y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), se creó el Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de las Biociencias, la Biomedicina y las Ciencias Alimentarias 2018 - 2019.

Este programa ha tenido dos fases, en la primera **fase de Acceso**, los solicitantes previamente tuvieron que hacer y aprobar el *Curso de Experto Complementos Formativos para la Investigación*, de forma presencial en las instalaciones de la Universidad Santiago de Cali (USC) y el certificado fue expedido por la Universidad de Córdoba (España). A este curso podían acceder hasta un máximo de veinte (20) alumnos, de los que posteriormente en la segunda **fase de Admisión**, fueron seleccionados los quince (15) mejores puntajes de la fase anterior, a quienes se les concedieron las becas para la realización de la Tesis Doctoral procurando que doce (12) de estas becas se adjudicaran a candidatos seleccionados por la Universidad Santiago de Cali, (Colombia) y las tres (3) becas restantes se adjudicaran entre los candidatos cuyas solicitudes provinieran de otras universidades latinoamericanas vinculadas a la AUIP.

Las becas conllevaron la gratuidad del precio de la matrícula y de las tasas correspondientes en la **Universidad de Córdoba**, exceptuando las de expedición de títulos. Esta exención tendría una duración máxima de **5 años**. Cada una de las 15 becas ha conllevado además una asignación económica de 9.000 euros. Esta cantidad gestionada por la AUIP se ha dedicado a financiar **tres (3) estancias** en años sucesivos con un mínimo de **seis (6) semanas** cada una para que los alumnos en la Universidad de Córdoba puedan desarrollar y hacer seguimiento de las investigaciones que se han llevado a cabo con el propósito de defender en su día la Tesis Doctoral. **Cada una de las estancias, una por año, se ha financiado con una cantidad máxima de 3.000 euros** para cubrir los gastos de viaje, seguro médico, alojamiento y manutención. En cualquiera de estos casos, el precio del desplazamiento ha tenido como límite los 1.500 euros para cada estancia.

Así las cosas, en desarrollo del citado Programa se publicó la convocatoria con fecha límite de recepción de solicitudes 5 de septiembre de 2018 y fecha de resolución de la fase 2 publicada el 3 de julio de 2019 con el listado final de beneficiarios de la convocatoria del Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de las Biociencias, la Biomedicina y las Ciencias Alimentarias 2018-2019, concediéndose quince (15) becas por valor de 9.000 euros cada una para realizar tres estancias de investigación en la Universidad de Córdoba (España):

Tabla N°1 Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de las Biociencias, la Biomedicina y las Ciencias Alimentarias

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Nº estancias completadas	Fecha de defensa	Calificación	Observación
Roger Consuegra Rivera	Colombia	Universidad Simón Bolívar	3			Está en la escritura de la tesis
*Luz Adriana Meneses Urrea	Colombia	Universidad Santiago de Cali	3	25 Nov 2024	Sobresaliente Cum Laude	Tesis defendida
*Anisbed Naranjo Rojas	Colombia	Universidad Santiago de Cali	3	26 Nov 2024	Sobresaliente Cum Laude	Tesis defendida
*Blanca Cecilia Díaz Chavarro	Colombia	Universidad Santiago de Cali	3			Está en la escritura de la tesis
*Carlos Andrés Aranaga Arias	Colombia	Universidad Santiago de Cali	3			Está en la escritura de la tesis
Jorge Enrique Castillo Ayala	Colombia	Universidad Santiago de Cali	2			Está en la escritura de la tesis
*Alin Jael Palacios Fonseca	México	Universidad de Colima	3			Está en la escritura de la tesis
María Auxiliadora Badillo Viloria	Colombia	Universidad Simón Bolívar	3			Está en la escritura de la tesis
Miriam Díaz Díaz	Cuba	Universidad Central Marta Abreu de las Villas	3	24 Abril 2023	Sobresaliente Cum Laude	Tesis defendida
*Sandra Patricia Rivera Sánchez	Colombia	Universidad Santiago de Cali	3			Está en la escritura de la tesis
Salvador Prieto Angueira	Argentina	Universidad Nacional de Santiago del Estero	3			Está en la escritura de la tesis
*Cinthia Cazal Martínez	Paraguay	Universidad Nacional de Asunción	3			Está en la escritura de la tesis
Pedro Antonio Calero Saa	Colombia	Universidad Santiago de Cali				Programa lo da de baja en julio 2022
Jorge Enrique Daza Arana	Colombia	Universidad Santiago de Cali				Programa lo da de baja en julio 2022
Diana Patricia Sánchez	Colombia	Universidad Santiago de Cali				Programa la da de baja en julio 2022

Como se observa en la tabla N°1, en el año 2024 lograron culminar su tercera y última estancia doctoral siete (7) \*doctorandas/os, dos (2) de ellas, **D.<sup>a</sup> Luz Adriana Meneses Urrea y D.<sup>a</sup> Anisbed Naranjo Rojas** de la Universidad Santiago de Cali, (Colombia), defendieron exitosamente su tesis doctoral con calificación Sobresaliente Cum Laude, el pasado 25 y 26 de noviembre de 2024. Los/as otros nueve (9) becarios/as se encuentran en la escritura de sus tesis doctorales y están próximos a realizar el depósito de estas.

Es necesario recordar que **D. Pedro Antonio Calero Saa, D. Jorge Enrique Daza Arana y D.<sup>a</sup> Diana Patricia Sánchez**, todos/as de la Universidad Santiago de Cali (Colombia), no continuaron su proceso formativo y fueron dados de baja definitiva del Programa desde julio de 2022.

## 1.2. Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de las Biociencias, la Biomedicina y las Ciencias Alimentarias

Universidad de Málaga (España)

Universidad Tecnológica Indoamérica (Ecuador)

Universidad Técnica de Manabí (Ecuador)

Universidad Técnica del Norte (Ecuador)

En desarrollo del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 12 de julio de 2018 entre las Universidad de Málaga (España), la Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI), la Universidad Técnica de Manabí (UTM) y la Universidad Técnica del Norte (UTN), todas ellas de Ecuador y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), se creó el Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el Área de las Ingenierías y las Ciencias Técnicas.

El programa antes citado ha tenido dos fases, en la primera, los solicitantes previamente tuvieron que hacer y aprobar el *Curso de Introducción a la Investigación en Ingenierías y Ciencias Técnicas*, de forma presencial en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI), llevado a cabo del 28 de enero al 8 de febrero de 2019 el cual fue certificado por la Universidad de Málaga (España). A este curso podían acceder hasta un máximo de veinte (20) alumnos, de los que posteriormente en la segunda fase, fueron seleccionados los quince (15) mejores puntajes de la fase anterior,

a quienes se les concedieron las becas para la realización de la Tesis Doctoral procurando su adjudicación entre los candidatos cuyas solicitudes provinieran tanto de las universidades firmantes en el convenio como de las otras universidades latinoamericanas vinculadas a la AUIP.

Dichas becas conllevaron la gratuidad del precio de la matrícula y de las tasas correspondientes en la **Universidad de Málaga**, exceptuando las de expedición de títulos. Esta exención ha tenido una duración máxima de **5 años**. Cada una de las 15 becas conllevaron además una asignación económica de 9.000 euros. La AUIP ha gestionado esta cantidad con la financiación de **tres (3) estancias** en años sucesivos con un mínimo de **seis (6) semanas** cada una para que los alumnos en la Universidad de Málaga pudieran desarrollar y hacer seguimiento de las investigaciones llevadas a cabo con el propósito de defender su Tesis Doctoral. Es de anotar, que **cada una de estas estancias, una por año, se ha financiado con una cantidad máxima de 3.000 euros** para cubrir los gastos de viaje, seguro médico, alojamiento y manutención. También, el precio del desplazamiento ha tenido como límite los 1.500 euros para cada una de ellas.

Así las cosas, en desarrollo del citado Programa se publicó la convocatoria con fecha límite de recepción de solicitudes 22 de octubre de 2018, y teniendo en cuenta la resolución de la fase 2 publicada el 30 de abril de 2019 con el listado final de beneficiarios de la convocatoria del Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el área de las Ingenierías y las Ciencias Técnicas, coordinado por la Universidad de Málaga (España) y con la participación de Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI), la Universidad Técnica de Manabí (UTM) y la Universidad Técnica del Norte (UTN) todas ellas de Ecuador, se concedieron quince (15) becas por valor de 9.000 euros cada una para realizar tres estancias de investigación en la Universidad de Málaga (España).

Tabla N°2 Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el área de las Ingenierías y las Ciencias Técnicas

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Nº estancias completadas	Observación
Darío Javier Benavides Padilla	Ecuador	Universidad de Cuenca	3	Está en la escritura de la tesis
Fidel Chávez Montejano	México	Universidad de Colima	3	Está en la escritura de la tesis
Myriam Emperatriz Cumbajín Alférez	Ecuador	Universidad Tecnológica Indoamérica	3	Está en la escritura de la tesis
Byron Paul Remache Vinueza	Ecuador	Universidad Tecnológica Indoamérica	3	Está en la escritura de la tesis
Andrés Manuel Salas Espinales	Ecuador	Universidad Técnica de Manabí	3	Está en la escritura de la tesis
Carlos Alfredo Silva Villafuerte	Ecuador	Universidad Técnica de Manabí	3	Está en la escritura de la tesis
Diego Francisco Terán Pineda	Ecuador	Universidad Técnica del Norte	3	Está en la escritura de la tesis
José Marcelo Tierra Arévalo	Ecuador	Universidad Tecnológica Indoamérica	3	Está en la escritura de la tesis
Luz María Tobar Subia Contento	Ecuador	Universidad Técnica del Norte	3	Está en la escritura de la tesis
Christian Ronald Torres Morán	Ecuador	Universidad Técnica de Manabí	3	Está en la escritura de la tesis
Fernando Vinicio Valencia Aguirre	Ecuador	Universidad Técnica del Norte	3	Está en la escritura de la tesis
Hermes Fabián Vargas Rosero	Colombia	Universidad del Cauca	3	Está en la escritura de la tesis
*Fabián Cuzme Rodríguez	Ecuador	Universidad Técnica del Norte	2	Tiene previsto realizar la tercera estancia en el 2025
Jorge Luis Lema Loja	Ecuador	Universidad Tecnológica Indoamérica		Renunció a la beca
Gabriela Verdezoto Carranco	Ecuador	Universidad Técnica del Norte		Renunció a la beca
Edwin Leonardo Sánchez Almeida	Ecuador	Universidad Tecnológica Indoamérica		Renunció a la beca

Como se detalla en la Tabla N°2, doce (12) becarios/as a la fecha se encuentran en la fase de escritura de sus respectivas tesis doctorales, habiendo culminado con éxito sus procesos formativos y las tres estancias de investigación.

En razón a la renuncia a la beca de **D. Jorge Luis Lerma Loja** de la Universidad Tecnológica Indoamérica (Ecuador), la plaza que quedó vacante la ocupó **D. Fabian Cuzme Rodríguez\*** de la Universidad Técnica del Norte (Ecuador), quien ha realizado dos estancias doctorales en 2023 y 2024 en la Universidad de Málaga con cargo a la beca, esta última la realizó del 26 de agosto al 26 de octubre bajo la supervisión de su director de Tesis, **Dr. D. Pablo Otero Roth** y en el año 2025 tiene previsto realizar su tercera y última estancia de investigación.

Y finalmente, a la renuncia antes mencionada se acumularon desde el 2023 las de **D.ª Gabriela Verdezoto Carranco** de la Universidad Técnica del Norte (Ecuador) y de **D. Edwin Leonardo Sánchez Almeida** de la Universidad Tecnológica Indoamérica (Ecuador).

### 1.3. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Dirección y Administración de Empresas

Universidad Pablo de Olavide (España)

Universidad del Azuay (Ecuador)

Universidad Católica de Cuenca (Ecuador)

El pasado 30 de octubre de 2019, se suscribió el Convenio Específico de Colaboración para la puesta en marcha del Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Administración y Dirección de Empresas, entre la Universidad Pablo de Olavide (España), la Universidad del Azuay (Ecuador), la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador) y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El citado programa se ha desarrollado en dos fases, en la primera, los solicitantes previamente cursaron y aprobaron el *Programa Título Propio de Experto en Formación para la Investigación en Administración y Dirección de Empresas*, de forma presencial en las instalaciones de la Universidad del Azuay y el título fue expedido por la Universidad Pablo de Olavide (España). A este curso podían acceder hasta un máximo de veinte (20) alumnos, de los que posteriormente en la segunda fase, fueron seleccionados los quince (15) mejores puntajes de la fase anterior, a quienes se les concedieron las becas para la realización de la Tesis Doctoral procurando que las becas se adjudicaran a candidatos seleccionados por las universidades suscrites del convenio y provinieran de otras universidades latinoamericanas vinculadas a la AUIP.

Las becas han conllevado la gratuidad del precio de la matrícula y de las tasas correspondientes en la **Universidad Pablo de Olavide**, exceptuando las de expedición de títulos. Esta exención ha tenido una duración máxima de **5 años**. Cada una de las 15 becas contiene además una asignación económica de 7.500 euros. Esta cantidad se ha gestionada por la AUIP para financiar **tres (3) estancias** en años sucesivos con un mínimo de **ocho (8) semanas** cada una para que los alumnos en la Universidad Pablo de Olavide puedan desarrollar y hacer seguimiento de las investigaciones que están llevando a cabo con el propósito de defender en su día la Tesis Doctoral. **Cada una de las estancias, una por año, se ha financiado con una cantidad máxima de 2.500 euros** para cubrir los gastos de viaje, seguro médico, alojamiento y manutención. Y el precio del desplazamiento ha tenido como límite los 1.500 euros para cada estancia.

En desarrollo del citado Programa se publicó la convocatoria el 25 de marzo de 2020 con fecha límite de recepción de solicitudes 9 de mayo de 2020, la cual se resolvió mediante resolución publicada el 25 de noviembre de 2020 con el listado final de quince (15) beneficiarios de las becas que se concedieron en virtud del Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Administración y Dirección de Empresas, coordinado por la Universidad Pablo de Olavide (España) y con la participación de Universidad del Azuay (Ecuador) y la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador).



Tabla N°3 Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Administración y Dirección de Empresas

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Nº estancias completadas	Observación
Wazhington Bladimir Proaño Rivera	Ecuador	Universidad del Azuay	1	Aplaza 2da estancia para 2025
Jorge Andrés Arroyave García	Colombia	Corporación Universitaria Minuto de Dios	1	Renunció a la beca
Lisset del Carmen Vásquez Peñaloza	Colombia	Corporación Universidad de la Costa	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Roberto Herrera Barriga	Colombia	Pontificia Universidad Javeriana de Cali	1	Renunció a la beca
Daniel Jacobo Andrade Pesántez	Ecuador	Universidad Católica de Cuenca	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Alexandra del Rocío Reyes Cabrera	Ecuador	Universidad Católica de Cuenca	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Renan Teodoro Rodríguez Pillaga	Ecuador	Universidad Católica de Cuenca	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Deisy Carolina Castillo Castillo	Ecuador	Universidad Católica de Cuenca	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Juan Manuel Maldonado Matute	Ecuador	Universidad del Azuay	2	3ra estancia para el 2025
María Isabel Arteaga Ortiz	Ecuador	Universidad del Azuay	1	Aplaza 2da estancia
Luis Bernardo Tonon Ordóñez	Ecuador	Universidad del Azuay	1	Aplaza 2da estancia para 2025
José Leonardo Vera Reino	Ecuador	Universidad del Azuay	1	2da estancia para el 2025
Juan Diego Ochoa Crespo	Ecuador	Universidad Católica de Cuenca	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Diego Oswaldo Condo Daquilema	Ecuador	Universidad del Azuay	0	Pierde beca
Christian Mauricio Banegas Campoverde	Ecuador	Universidad Católica de Cuenca	0	Pierde beca
Xavier Augusto Mantilla Crespo	Ecuador	Universidad Católica de Cuenca		Renunció a la beca

Es de anotar que este programa ha dado inicio a sus primeras estancias de investigación en el 2022, pese a que los/as becarios/as han estado matriculados en la Universidad Pablo de Olavide desde el curso 2020-2021. Dicho retraso ha ocurrido por motivos relacionados con la pandemia de la COVID-19 y sus restricciones de movilidad.

En 2024, **D. José Leonardo Vera Reino y D. Juan Manuel Maldonado Matute** de la Universidad del Azuay (Ecuador) han realizado sus estancias doctorales y se proyecta que durante el 2025 culminen las estancias pendientes.

Sumado a lo anterior, en el 2024 se autorizaron nueve (9) solicitudes de prórroga de estancia para ser realizadas durante el 2025. Los/as becarios/as a quienes se les ha concedido dicha autorización son: **D.ª Lisset del Carmen Vásquez Peñaloza** de la Corporación Universidad de la Costa (Colombia), **D. Daniel Jacobo Andrade Pesáñez**, **D.ª Alexandra del Rocío Reyes Cabrera**, **D. Renan Teodoro Rodríguez Pillaga**, **D.ª Deisy Carolina Castillo Castillo**, **D. Juan Diego Ochoa Crespo** de la Universidad Católica de Cuenca, (Ecuador). De igual manera, **D. Wazhington Bladimir Proaño Rivera**, **D.ª María Isabel Arteaga Ortiz** y **D. Luis Bernardo Tonon Ordóñez** de la Universidad del Azuay (Ecuador) han solicitado por segunda vez el aplazamiento de la realización de su segunda estancia.

Además, es de recordar que en razón a la renuncia de la beca de **D. Xavier Augusto Mantilla Crespo** de la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador), la plaza vacante la ocupó **D. José Leonardo Vera Reino** de la Universidad de Azuay (Ecuador). Igualmente, a la dicha renuncia también devinieron otras tantas, como la de **D. Roberto Herrera Barriga** de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (Colombia) y recientemente presentada por **D. Jorge Andrés Arroyave García** de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Colombia). Y para finalizar reiterar que **D. Diego Oswaldo Condo Daquilema** de la Universidad del Azuay (Ecuador) y **D. Christian Mauricio Banegas Campoverde** de la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador) perdieron la beca al no haber realizado la primera estancia doctoral.

#### 1.4. Programa de Doctorado Iberoamericano en el área del Derecho Marítimo e Internacional

Universidad de Cádiz (España)  
Universidad de La Habana (Cuba)  
Universidad del Magdalena (Colombia)  
Universidad del Valle (Colombia)

En virtud del Convenio Específico de Colaboración, firmado entre la Universidad de Cádiz (España), la Universidad de La Habana (Cuba), la Universidad del Magdalena (Colombia), la Universidad del Valle (Colombia) y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), se creó el Programa de Doctorado Iberoamericano en el área del Derecho Marítimo e Internacional.

Este programa ha tenido dos momentos, el primero denominado **fase de acceso**, en el que los solicitantes admitidos hicieron el *Curso de introducción a la investigación en Derecho marítimo y régimen jurídico del mar*, diseñado e impartido telemáticamente por la Universidad de Cádiz. A este curso accedieron hasta un máximo de veinticinco (25) alumnos, de los que posteriormente en la **fase de admisión**, fueron seleccionados los quince (15) mejores puntajes de la fase anterior y a quienes se les concedieron las becas para la realización de la Tesis Doctoral procurando que las becas se adjudicaran a candidatos seleccionados por las universidades que suscribieron el convenio y provenientes de otras universidades latinoamericanas vinculadas a la AUIP.

Las becas conllevaron la gratuidad del precio de la matrícula y de las tasas correspondientes en la **Universidad de Cádiz (España)**, exceptuando las de expedición de títulos. Esta exención ha tenido una duración máxima de 5 años. Cada una de las 15 becas ha conllevado además una asignación económica de 9.000 euros. La AUIP ha gestionado dicha cantidad a fin de financiar **tres (3) estancias** en años sucesivos con un mínimo de **seis (6) semanas** cada una para que los alumnos en la Universidad de Cádiz puedan desarrollar y hacer seguimiento de las investigaciones que se llevan a cabo con el propósito de defender en su día la Tesis Doctoral. **Cada una de las estancias, una por año, se ha financiado con una cantidad máxima de 3.000 euros** para cubrir los gastos de viaje, seguro médico, alojamiento y manutención. El precio del desplazamiento ha tenido como límite los 1.500 euros para cada estancia.

En desarrollo del citado Programa se publicó el 30 de julio de 2020 la convocatoria con fecha límite de recepción de solicitudes 15 de septiembre de ese mismo año, cuya resolución de fase 2 fue publicada el 31 de marzo de 2021 con el listado final de beneficiarios de la convocatoria del Programa de Doctorado Iberoamericano en el Área del Derecho Marítimo e Internacional, coordinado por la Universidad de Cádiz (España) y con la participación de Universidad del Magdalena (Colombia), Universidad del Valle (Colombia) y Universidad de La Habana (Cuba).

Tabla N°4 Programa de Doctorado Iberoamericano en el Área del Derecho Marítimo e Internacional

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Doctorado en el que se matriculó	Nº estancias completadas	Observación
Julián Andrés Álvarez Restrepo	Colombia	Universidad Nacional de Colombia	Gestión y Conservación del Mar	3	Está en la escritura de la tesis
Alexandra María Barrios Olivera	Colombia	Universidad del Magdalena	Derecho	1	Renuncia a la 2da estancia doctoral
Fabio Héctor Echeverry Andrade	Colombia	Universidad del Valle	Gestión y Conservación del Mar	3	Depositó tesis 12-11-2024
Francia Elizabeth González Angelotti	Uruguay	Universidad de la República	Derecho	3	Está en la escritura de la tesis
Lia Carolina Guillot Illidge	Colombia	Universidad del Magdalena	Gestión y Conservación del Mar	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Laura Martina Jeifetz	Argentina	Universidad Nacional de Córdoba	Derecho	3	Está en la escritura de la tesis
Desiree Llaguno Cerezo	Cuba	Universidad de La Habana	Derecho	3	Está en la escritura de la tesis
Adriana del Socorro Pabón Noguera	Colombia	Universidad del Magdalena	Gestión y Conservación del Mar	3	Está en la escritura de la tesis
Ángela Fabiola Rivera Delgado	Nicaragua	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León	Derecho	3	Está en la escritura de la tesis
Christian Rodríguez Martínez	Colombia	Universidad del Magdalena	Derecho	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Diana Patricia Sánchez García	Colombia	Universidad del Magdalena	Derecho	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Elizabeth Valdés-Miranda Fernández	Cuba	Universidad de La Habana	Derecho	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Carlos Alberto Arango Pastrana	Colombia	Universidad del Valle	Gestión y Conservación del Mar	1	Aplaza 2da estancia para 2025
Ramón Yordanys Alarcón Borges	Cuba	Universidad de Oriente	Gestión y Conservación del Mar	2	Aplaza 3ra estancia para 2025
Patricia Elena Méndez Álvarez	Colombia	Universidad del Atlántico	Derecho		Renuncia a beca
Jorge Luis Silva González	Cuba	Universidad Pinar del Río	Derecho		Renuncia a beca

Como se muestra en la Tabla N°4, en el 2024, siete (7) becarios/as han realizado la tercera y última estancia de investigación doctoral a cabalidad y se encuentran en la culminación de sus procesos formativos y en la escritura de la tesis y postulación de artículos para publicar.

El becario **D. Fabio Héctor Echeverry Andrade** de la Universidad del Valle (Colombia) matriculado en el doctorado de Gestión y Conservación del Mar, el 12 de noviembre de 2024 hizo el depósito de su tesis doctoral titulada: "Seguridad marítima y cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Caso de estudio: Colombia, Potencia Bioceánica Sostenible (PBS)".

La becaria **D.<sup>a</sup> Alexandra María Barrios Olivera** el 15 de septiembre de 2023 manifestó a la AUIP que renunciaba a la segunda estancia de investigación al ser nombrada en un cargo público de la rama judicial en Colombia. No obstante, continua matriculada en el programa y culmina sus estudios de doctorado.

El becario **D. Carlos Alberto Arango Pastrana** de la Universidad del Valle (Colombia) hará su segunda estancia doctoral en el segundo trimestre del 2025.

En el 2024 la AUIP ha autorizado cuatro (4) solicitudes de prórroga de estancias para realizar en el 2025 de los/as siguientes becarios/as:

- **D.<sup>a</sup> Lia Carolina Guillot Illidge** de la Universidad del Magdalena (Colombia) matriculada al doctorado de Gestión y Conservación del Mar de la Universidad de Cádiz;
- **D. Christian Rodríguez Martínez** de la Universidad del Magdalena (Colombia) matriculado al doctorado en Derecho de la Universidad de Cádiz;
- **D.<sup>a</sup> Diana Patricia Sánchez García** de la Universidad del Magdalena (Colombia) matriculada al doctorado en Derecho de la Universidad de Cádiz;
- **D.<sup>a</sup> Elizabeth Valdés-Miranda Fernández** de la Universidad de La Habana (Cuba) matriculada al doctorado en Derecho de la Universidad de Cádiz;

También es de anotar que al no haberse aceptado la beca por **D.<sup>a</sup> Patricia Méndez Álvarez**, el becario **D. Ramón Yordanys Alarcón Borges** de la Universidad de Oriente (Cuba) ha ocupado dicha plaza y ha culminado su segunda estancia doctoral satisfactoriamente en el 2024 y realizará su tercera y última estancia en 2025.

Y finalmente, recordar que pese a haber sido aceptado en el programa del doctorado en Derecho el aspirante **D. Jorge Luis Silva González** de la Universidad Pinar del Río (Cuba) no se matriculó.

## 1.5. Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de la Comunicación

Universidad de Cádiz (España)  
Universidad de Huelva (España)  
Universidad de Málaga (España)  
Universidad de Sevilla (España)  
Universidad de Anáhuac (México)  
Universidad de Puerto Rico (R.U. Mayagüez)  
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia)  
Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

En virtud del Convenio Específico de Colaboración, firmado entre las universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla (España), la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), la Universidad Anáhuac (México), la Universidad de Puerto Rico y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), se creó el Programa Iberoamericano de Formación de Doctores en el ámbito de la Comunicación.

Este programa ha previsto financiar dos (2) estancias doctorales de tres (3) meses en años consecutivos cada una de ellas por valor de 2.800 euros, que incluye el traslado internacional hasta 1.500 euros y la diferencia con el importe de la beca se abonaba a cuenta bancaria española como ayuda para el alojamiento, manutención, etc., durante cada estancia.

Además, se ha llevado a cabo mediante dos convocatorias de becas, una en 2020 y otra en 2021 en las que, según lo estipulado en el convenio, se ofertaron veinte (20) becas en total dotadas con 5.600 euros cada una para realizar dos estancias de investigación en alguna de las universidades andaluzas. En cada una de las convocatorias se ofertaron diez (10) becas, de tal manera que se pudieran formar dos cohortes de diez (10) doctorandos cada una.

**La primera convocatoria** se publicó el 18 de septiembre de 2020, terminando el plazo de solicitud el 31 de octubre del mismo año y teniendo en cuenta el listado final de beneficiarios de la primera convocatoria del Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de la Comunicación, con la coordinación de la Universidad de Huelva (España) y la Universidad de Málaga (España) y la participación de dos (2) universidades andaluzas más y las universidades latinoamericanas antes mencionadas, se concedieron nueve (9) becas en esta primera convocatoria, de tal forma que en la convocatoria siguiente se ofertarán once (11) becas. El 22 de noviembre de 2020 se publicó la Resolución con la relación de los nueve (9) beneficiarios.

Tabla N°5 Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de la Comunicación - 2020

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Universidad de destino	Nº estancias completadas	Fecha de defensa	Observación
Emma Catalina Garza Alanís	México	Universidad Anáhuac	Universidad de Cádiz	2		Está en la escritura de la tesis
Devi Mariel Achá Macías	Bolivia	Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Universidad de Cádiz	1*		Está en la escritura de la tesis
Ana María Beltrán Flandoli	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad de Huelva	2		Está en la escritura de la tesis
Juan Carlos Maldonado Vivanco	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad de Huelva	2		Está en la escritura de la tesis
Bertin Valades García	México	Universidad Anáhuac	Universidad de Málaga	2	15 de noviembre de 2024	Tesis defendida
Carlos Fernando Valencia Peñuela	México	Universidad Anáhuac	Universidad de Málaga	2		Está en la escritura de la tesis
Johana Raquel Córdova Camacho	Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad de Málaga	2	27 de septiembre de 2022	Tesis defendida
Pedro Vallejo Calderón	Ecuador	Universidad Técnica de Manabí	Universidad de Sevilla	2		Tesis depositada en diciembre de 2024
José Armando Guidi Gutiérrez	Bolivia	Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Universidad de Sevilla	2		Está en la escritura de la tesis

Como se puede observar en la Tabla N°5, se seleccionaron nueve (9) becarios/as de los cuales tres (3) fueron de la Universidad Anáhuac (México), dos (2) de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), tres (3) de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) y uno (1) Universidad Técnica de Manabí (Ecuador). Lo anterior, conforme al convenio y a las bases de la convocatoria.

Además, para que la distribución de los/as becarios/as fuera equitativa entre las universidades colaboradoras, dos (2) becarias para la Universidad de Cádiz; dos (2) becarios/as para la Universidad de Huelva; tres (3) becarios/as a la Universidad de Málaga y dos (2) becarios a la Universidad de Sevilla.

Es de resaltar que a fecha 2024, ocho (8) de los nueve (9) becarios/as, realizaron satisfactoriamente sus dos (2) estancias doctorales. Y solamente **D.ª Devi Mariel Achá Macías\*** de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia) realizó una (1) estancia doctoral debido a que no se le concedió visado para hacer su segunda estancia doctoral.

De otro lado, también destacar que dos (2) becarios/as ya han leído su tesis doctoral. **D. Bertin Valades García** de la Universidad Anáhuac (México) lo hizo en la Universidad de Málaga el 15 de noviembre de 2024 y **D.ª Johana Raquel Córdova Camacho** de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) lo hizo en la Universidad de Málaga en septiembre de 2022. Además, el becario **D. Pedro Vallejo Calderón** de la Universidad Técnica de Manabí (Ecuador), tiene previsto hacerlo en la Universidad de Sevilla el 10 de abril de 2025. Los seis (6) becarios/as restantes se encuentran todavía culminando sus procesos formativos de doctorado y en escritura de la tesis.

La segunda convocatoria de este Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de la Comunicación cerró el plazo de recepción de solicitudes el 10 de junio de 2021 y superada la evaluación de las mismas, se adjudicaron las once (11) becas convocadas mediante resolución publicada el 14 de julio de 2021 con las mismas condiciones que la primera convocatoria, así:

Tabla N°6 Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de la Comunicación - 2021

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Universidad de destino	Nº estancias completadas	Fecha de defensa	Calificación	Observación
Nina Ivette Rodríguez Quirós	Puerto Rico	Universidad de Puerto Rico	Universidad de Cádiz	1*			Autorización prórroga de 2da estancia
Edgar Faugier Fuentes	México	Universidad Anáhuac	Universidad de Cádiz	2			Está en la escritura de la tesis
Leonardo Zanella Martínez	México	Universidad Anáhuac	Universidad de Cádiz	2			Está en la escritura de la tesis
Elizabeth Guadalupe Rojas Estrada	México	Universidad Anáhuac	Universidad de Huelva	2			Está en la escritura de la tesis
Laudyth Saumeth Ríos	Colombia	Universidad de Antioquia	Universidad de Huelva	1*			Autorización prórroga de 2da estancia
Lisset Bourzac Macia	Cuba	Universidad de Oriente	Universidad de Málaga	2			Está en la escritura de la tesis
Norberto Díaz Duarte	Colombia	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Universidad de Sevilla	2	18 de diciembre de 2024	Sobresaliente Cum Laude por unanimidad	Tesis defendida
Aldana Ratuschny	Argentina	Universidad Nacional del Sur	Universidad de Sevilla	2			Está en la escritura de la tesis
Francisco José Salinas Estrada	México	Universidad Anáhuac	Universidad de Sevilla	2			Está en la escritura de la tesis
Lorna Chacón Martínez	Costa Rica	Universidad de Costa Rica	Universidad de Huelva	0			Renunció a la beca
Wilma Durán Benavides	Bolivia	San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia)	Universidad de Huelva	0			Renunció a la beca
Marilyn Rodríguez Cruz	Puerto Rico	Universidad de Puerto Rico	Universidad de Málaga	0			Renunció a la beca
Amalia Soledad Martínez	Argentina	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)					Renunció a la beca

Como se puede observar en la Tabla N°6, para la segunda convocatoria se seleccionaron once (11) becarios/as y dos (2) suplentes. Inicialmente se produjeron tres (3) renuncias a la beca: dos (2) de la Universidad de Puerto Rico y una (1) de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y ello permitió que las dos (2) opciones de suplencia se vieran beneficiadas, así las cosas, una de ellas, **D.<sup>a</sup> Elizabeth Guadalupe Rojas Estrada** de la Universidad Anáhuac (Méjico) si aceptó, sin embargo, **D.<sup>a</sup> Amalia Soledad Martínez** de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), no aceptó la beca. Lo que resultó finalmente con cuatro (4) renuncias en esta segunda convocatoria.

De los/as nueve (9) becarios/as que finalmente permanecieron en el programa, cuatro (4) fueron de la Universidad Anáhuac (Méjico), una (1) de la Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico), una (1) de la Universidad de Antioquia (Colombia), una (1) de la Universidad de Oriente (Cuba), uno (1) de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia) y uno (1) Universidad Nacional del Sur (Argentina). Lo anterior, conforme al convenio y a las bases de la convocatoria.

Adicionalmente, para que la distribución de los/as becarios/as fuera equitativa entre las universidades colaboradoras, tres (3) becarios/as tuvieron destino en la Universidad de Cádiz; dos (2) becarias para la Universidad de Huelva; una (1) becaria a la Universidad de Málaga y tres (3) becarios/as a la Universidad de Sevilla.

Es de anotar que a 2024, siete (7) de los nueve (9) becarios/as activos realizaron satisfactoriamente sus dos (2) estancias doctorales y se encuentran todavía culminando los procesos formativos de doctorado y en escritura de la tesis. Y las dos (2) becarias, **D.<sup>a</sup> Nina Ivette Rodríguez Quirós\*** de la Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico); **D.<sup>a</sup> Laudyth Saumeth Ríos\*** de la Universidad de Antioquia (Colombia) se les concedió la autorización de prórroga para realizar su segunda estancia doctoral.

De otro lado, también resaltar que **D. Norberto Díaz Duarte** de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia) ha leído su tesis doctoral titulada: **El documental transmedia: una propuesta de investigación-creación para visibilizar la diversidad sexual y de género en Colombia**, el pasado 18 de diciembre de 2024 en la Universidad de Sevilla con calificación Sobresaliente Cum Laude por unanimidad y bajo la dirección de la Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Virginia Guarino Galán y el Dr. D. Sergio Cobo Durán.

## 1.6. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Ingeniería Energética y Sostenible

Universidad de Cádiz (España)

Instituto Tecnológico de Santo Domingo  
(República Dominicana)

Universidad Mayor, Real y Pontificia de  
San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia)

En desarrollo del Convenio Específico suscrito el 28 de abril de 2022 entre la Universidad de Cádiz (España), el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (República Dominicana) y la Universidad M. R. P. De San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia) y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), se creó el Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Ingeniería Energética y Sostenible y se dispuso que este sería llevado a cabo mediante dos (2) convocatorias de becas, una en 2022 y otra en 2023 en las que, según lo estipulado en el convenio, se concederían un número total de quince (15) becas dotadas con 6.000 euros cada una para realizar dos estancias de investigación, de tres meses de duración, en la Universidad de Cádiz, que incluye el traslado internacional hasta 1.500 euros y la diferencia con el importe de la beca se abonará a cuenta bancaria española como ayuda para el alojamiento, manutención, etc., durante cada estancia.

El 14 de julio de 2022 se publicó la primera convocatoria del programa de becas y una vez terminado el plazo de solicitud el 30 de septiembre de 2022, la Comisión de Seguimiento, concedió cinco (5) becas como consta en la resolución definitiva publicada el 20 de marzo de 2023 con el listado final de beneficiarios de la citada convocatoria del Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Ingeniería Energética y Sostenible - 2022, coordinado por la Universidad de Cádiz (España), con la participación del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (República Dominicana) y la Universidad M. R. P. De San Francisco Xavier de Chuquisaca

## Tabla N°4 Programa de Doctorado Iberoamericano en el Área del Derecho Marítimo e Internacional

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Nº estancias completadas	Observación
Enith Patricia Carrión Quezada	Bolivia	Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	0	Está matriculada con actividades formativas
Andrés Felipe López Rodríguez	Colombia	Universidad de Pamplona	0	Está matriculado con actividades formativas
Alfredo López Marca	Bolivia	Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	0	Está matriculado con actividades formativas
Gualberto Magallanes	República Dominicana	Instituto Tecnológico de Santo Domingo	0	El programa de Doctorado lo ha dado de baja definitiva. Ha perdido la beca al no cumplir con las actividades formativas.
Natalia Terán Acuña	Colombia	Universidad de San Buenaventura	0	Ha solicitado baja temporal en el programa de Doctorado por un año. Retoma en el 2025

| Fuente: elaboración propia a partir de la información sistematizada por AUIP



(Bolivia).

Teniendo en cuenta lo mencionado en la Tabla N°7, de los/as cinco (5) becarios/as que aceptaron la beca, la becaria **D.ª Enith Patricia Carrión Quezada** de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), durante 2023 y 2024 ha estado cumplimiento con el plan de formación y el 27 de septiembre de 2024 se aprobó el plan de investigación doctoral con el título de su tesis y tiene previsto iniciar su primera estancia de investigación en el segundo semestre del 2025.

**De la misma manera lo han hecho D. Alfredo López Marca** de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia) y **D. Andrés Felipe López Rodríguez** de la Universidad de Pamplona (Colombia). No obstante, la becaria **D.ª Natalia Terán Acuña** de la Universidad de San Buenaventura (Colombia) durante el año 2024 estuvo de baja temporal en el programa de Doctorado y retomará sus actividades formativas en el primer trimestre del 2025.

Y finalmente, **D. Gualberto Magallanes** del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (República Dominicana), fue dado de baja definitiva por el **programa de Doctorado al no cumplir con los términos y las actividades formativas**.

Respecto a la segunda convocatoria, se publicó el 15 de mayo de 2024 con fecha límite de recepción de solicitudes hasta el 30 de septiembre del mismo año con los mismos términos y condiciones de la primera convocatoria, publicándose resolución provisional el 17 de octubre de 2024 en la que se conceden cinco (5) becas. No obstante, se está en periodo de aceptación o no de las becas por parte de los beneficiarios y se espera resolución definitiva en el primer trimestre de 2025.



## 1.7. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Economía, Empresa, Finanzas y Computación

Universidad de Huelva (España)

Universidad Internacional de Andalucía (España)

Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina)

En virtud del Convenio Específico suscrito el 31 de marzo de 2022 entre la Universidad de Huelva (España), la Universidad Internacional de Andalucía (España) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), se puso en marcha el Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Cotutelas en Economía, Empresa, Finanzas y Computación, que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva de la AUIP y es coordinado por la Universidad de Huelva (España).

Este Programa ha previsto publicar dos convocatorias en años consecutivos para un total de diez (10) estudiantes: ocho (8) procedentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Argentina y dos (2) de otras instituciones latinoamericanas asociadas a la AUIP. En cada convocatoria se han estimado cinco (5) becas, cuatro (4) para el primer cupo y una (1) para el segundo.

Así las cosas, cada uno de los diez (10) doctorandos becados dispone de una ayuda por un máximo de 7.500 euros, para financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros de cara a la realización de dos (2) estancias de investigación en la universidad andaluza, en años consecutivos. La AUIP pone a disposición del becario un billete de avión desde su país de residencia hasta España y transfiere a una cuenta bancaria abierta en España y a nombre del doctorando, la diferencia entre el importe del traslado internacional más los gastos de alojamiento y alimentación hasta, como máximo, el valor establecido de 3.750 euros para cada estancia.

La primera convocatoria de becas se publicó el 1 de diciembre de 2022 y el plazo de solicitud estuvo abierto hasta el 15 de febrero de 2023. El 14 de julio de 2023 se publicó la resolución por la cual se seleccionaron cinco (5) solicitudes de beca.

## Tabla N°8 Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Cotutelas en Economía, Empresa, Finanzas y Computación - 2023

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Nº estancias completadas	Observación
Favio Nicolás Dercole	Argentina	Universidad Nacional de Río Cuarto	1	Tiene previsto realizar la 2da estancia doctoral en 2025
Agustina Grangetto	Argentina	Universidad Nacional de Río Cuarto	1	Tiene previsto realizar la 2da estancia doctoral en 2025
Javier Tomás Milanesio	Argentina	Universidad Nacional de Río Cuarto	0	Tiene previsto realizar la 1ra estancia doctoral en 2025
Lucía Ponce	Argentina	Universidad Nacional de Río Cuarto	1	Tiene previsto realizar la 2da estancia doctoral en 2025
*Alejandra Velázquez Orozco	México	Universidad Autónoma de Tlaxcala		No aceptó la beca

| Fuente: elaboración propia a partir de la información sistematizada por AUIP



Como se menciona en la Tabla N°8 en esta convocatoria se han seleccionado cinco (5) becarios/as de los cuales cuatro (4) son de la Universidad Nacional de Río Cuarto y una (1) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Lo anterior, conforme al convenio y a las bases de la convocatoria.

Los/as cuatro (4) becarios de la Universidad Nacional de Río Cuarto han aceptado la beca. No obstante, tres (3) de ellos han realizado su primera estancia doctoral en el 2024 y uno (1) de ellos **D. Javier Tomás Milanesio** la realizará en 2025.

Respecto a la segunda convocatoria de becas se publicó el 14 de octubre de 2024 y el plazo de solicitud ha estado abierto hasta el 15 de marzo de 2025, bajo los mismos términos y condiciones de la primera convocatoria. Se prevé resolución definitiva dentro del segundo trimestre del 2025.



## 1.8. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Inteligencia Artificial

Universidad de Granada (España)

Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría (Cuba)

Universidad de las Ciencias Informáticas (Cuba)

Universidad Central Marta Abreu de Las Villas (Cuba)

El **Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Inteligencia Artificial** fue aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), es coordinado por la Universidad de Granada (España) y cuenta con la participación de la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría (Cuba), la Universidad de las Ciencias Informáticas (Cuba) y la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas (Cuba). Este programa es una acción de fomento de los estudios de postgrado y de cooperación con las universidades iberoamericanas asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)

El Programa Colaborativo se basa en un proceso formativo y de preparación de las Tesis Doctorales, según las condiciones que prevén las disposiciones legales españolas y el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Granada, adecuándose a los requerimientos de calidad establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento y por las correspondientes agencias nacionales, en caso de cotutela.

En el marco del Programa Colaborativo se prevé conceder dieciséis (16) becas, en dos convocatorias 2024-2025 y 2026-2027, cada beca conlleva una asignación máxima de 6.700 euros, que serán destinados a financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros para la realización de dos (2) estancias de investigación en la Universidad de Granada, en años consecutivos. Cada una de estas estancias será financiada con un máximo de 3.350 euros.

La primera convocatoria se publicó el 30 de septiembre de 2024 con plazo límite de recepción de solicitudes 15 de octubre. A 15 de enero de 2025, los becarios/as seleccionados en la resolución provisional, oficializaron su aceptación de la beca y ello permitió que se publicara la resolución definitiva el 27 de febrero de 2025.

Tabla N°4 Programa de Doctorado Iberoamericano en el Área del Derecho Marítimo e Internacional

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Nº estancias completadas	Observación
Ángel Alberto Vázquez Sánchez	Cuba	Universidad de las Ciencias Informáticas	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Ernesto Fundora Fernández	Cuba	Universidad Central Marta Abreu De Las Villas	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Oscar Miguel González Parets	Cuba	Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Vladimir Milián Núñez	Cuba	Universidad de las Ciencias Informáticas	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Tony García Álvarez	Cuba	Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Darian Fernández Gutiérrez	Cuba	Universidad Central Marta Abreu De Las Villas	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Andrés León Almaguer	Cuba	Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Aylin Estrada Velazco	Cuba	Universidad de las Ciencias Informáticas	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Ana Cristina Umaquinga Criollo	Ecuador	Universidad Técnica del Norte	N.A	Recientemente ha aceptado la beca y se encuentra en fase inicial de su formación doctoral
Natalia Terán Acuña	Colombia	Universidad de San Buenaventura	0	Ha solicitado baja temporal en el programa de Doctorado por un año. Retoma en el 2025

Como se evidencia en la Tabla N°9, para esta primera convocatoria se concedieron nueve (9) becas, de las cuales tres (3) fueron asignadas para becarios/as cuya universidad de origen era la Universidad de las Ciencias Informáticas (Cuba), dos (2) provenientes de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas (Cuba), tres (3) de la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría y una (1) de la Universidad Técnica del Norte (Ecuador). Han culminado la fase de aceptación de la beca y se encuentran formalizando la matrícula en la Universidad de Granada para iniciar su proceso formativo doctoral en el primer trimestre de 2025.

### **1.9. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación**

**Universidad de Jaén (España)**

**Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)**

**Universidad Nacional del Sur (Argentina)**

A partir del Convenio Específico suscrito el 24 de abril de 2024 entre la universidad de Jaén (España), la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), la Universidad Nacional del Sur (Argentina) y la Asociación Universitarias Iberoamericana de Postgrado (AUIP), se creó el Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación. El cual fue aprobado por la Comisión Ejecutiva de la AUIP y está conformado sobre la base de las líneas de investigación del Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación que coordina la Universidad de Jaén.

El Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación prevé llevarse a cabo en dos (2) convocatorias 2024-2025 y 2026-2027, para que sean beneficiarios de seis (6) becas en ambas convocatorias.

Cada uno de los seis (6) doctorando/as becados dispone de una ayuda con un máximo de 7.300 euros, que tienen la finalidad de financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros para la realización de dos (2) estancias de investigación en la Universidad de Jaén, en años consecutivos.

Por lo tanto, cada una de estas estancias se financia hasta un máximo de 3.650 euros. Para tal efecto, la AUIP pone a disposición del/a becario/a un billete de avión desde su país de residencia hasta la Universidad de Jaén con un costo máximo de 1.400 euros y la diferencia se transfiere a una cuenta bancaria, abierta en España y a nombre del doctorando/a.

Así las cosas, la primera convocatoria se publicó el 4 de noviembre de 2024, cuyo periodo de recepción de solicitudes fue del 15 al 29 de enero de 2025.

## 1.10. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Co-tutelas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Universidad de Sevilla (España)

Universidad de Granada (España)

Universidad de Málaga (España)

Universidad de Almería (España)

Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Universidad Nacional de Colombia (Colombia)

Universidad de Chile (Chile)

Se hace especial mención qué en este caso, la Universidad de Buenos Aires declinó su participación y se buscó rápidamente una universidad de ese mismo país y que no alterase la participación económica ni los compromisos formativos.

Es de anotar que el Convenio de este **Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Co-Tutelas en Ciencias y Tecnología de los Alimentos** se ha firmado en el marco de la Asamblea General del 16 de mayo de 2024 y se pondrá en marcha pronto.

### 1.11. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Farmacia

Universidad de Sevilla (España)

Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)

Universidad de Panamá (Panamá)

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Universidad Estatal Paulista (Brasil)

Y respecto al Convenio del **Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Farmacia**, también se ha firmado en el marco de la Asamblea General del 16 de mayo de 2024 y se pondrá en marcha pronto.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ | Panamá



## 2. PROGRAMAS DE DOBLES TITULACIONES IBEROAMERICANAS

**L**a Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, conforme a lo que refleja su Plan de Acción 2024-2026 con el propósito de seguir avanzando hacia la consolidación del Espacio Iberoamericano de Educación Superior, fomenta e impulsa el establecimiento de las Dobles Titulaciones de Postgrado Iberoamericanas, consciente de que su puesta en marcha permite obtener simultáneamente, dos títulos de instituciones asociadas y pertenecientes al Espacio Iberoamericano del Conocimiento, lo cual contribuye al posicionamiento de Dobles Titulaciones de Alta Calidad.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el Programa de Ayuda al Desarrollo de Dobles Titulaciones de Postgrado Iberoamericano AUIP, ha venido recibiendo diferentes propuestas de articulación entre titulaciones, es importante recordar que antes del 2024 se contaba con cinco (5) programas, a saber:

1. El Máster Universitario en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos de la Universidad de Valladolid (España) y la Maestría en Bosques y Conservación Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia (Colombia).
2. El Máster en Matemáticas de la Universidad de Sevilla (España) y el Magíster en Ciencias de la Ingeniería, con mención en Matemáticas Aplicadas, de la Universidad de Chile (Chile).
3. El Máster Universitario en Ingeniería de Montes de la Universidad de Huelva (España) y el Magíster en Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción (Chile).

4. El Máster en Pesquerías Tropicales de la Universidad del Magdalena (Colombia) y el Máster Universitario en Acuicultura y Pesca de la Universidad de Cádiz (España).

5. La Maestría en Administración de Empresas e Innovación de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y la Maestría en Administración Estratégica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México).

Luego de las últimas aprobaciones que la Comisión Ejecutiva de la AUIP hizo en la reunión del pasado 20 de marzo de 2024, los siguientes tres (3) programa se sumaron a los Programas de Dobles Titulaciones Iberoamericanas:

6. El Máster en Pesquerías Tropicales de la Universidad del Magdalena (Colombia) y el Máster Universitario en Acuicultura y Pesca de la Universidad de Cádiz (España).
7. La Maestría en Administración de Empresas e Innovación de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y la Maestría en Administración Estratégica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México).
8. El Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias de la Universidad de Burgos (España) y el Máster en Ciencias y Tecnología de Alimentos de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México).

### 3. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO



Becas para Cursar Estudios de Doctorado Universitarios en la Universidad de Murcia  
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

Este programa es una acción de fomento de los estudios de postgrado y de cooperación con las universidades iberoamericanas asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y patrocinado por la Universidad de Murcia. Así las cosas, se ha publicado la convocatoria el pasado 27 de junio de 2024, cerrándose la fecha de recepción de solicitudes el 5 de octubre y un mes después, se publicó la resolución definitiva con tres (3) beneficiarios/as para iniciar su formación doctoral en el periodo 2024 – 2025.

Tabla N°10 Becas para Cursar Estudios de Doctorado Universitarios en la Universidad de Murcia

Nombre y apellidos	País de origen	Universidad de origen	Nº estancias completadas	Observación
Rocío María Azar	Argentina	Universidad Nacional de Córdoba	0	Tiene previsto realizar la 1era estancia doctoral en 2025
Érika Yasmín Aguada	Argentina	Universidad Nacional de Córdoba	0	Tiene previsto realizar la 1era estancia doctoral en 2025
Mario Alberto Duarte Bustillos	México	Universidad Autónoma de Chihuahua	1	Ha realizado el primer mes de la 1era estancia doctoral en 2024. Tiene previsto realizar la segunda parte de la 1ra estancia doctoral en 2025

| Fuente: elaboración propia a partir de la información sistematizada por AUIP

Como se observa en la Tabla N°10, la Universidad de Murcia financió 3 becas, con una dotación de cinco mil quinientos euros (5.500 €) al año cada una durante un total de 3 años (total 16.500 €/estudiante) para la realización de estudios oficiales de Doctorado a partir del periodo académico 2024 – 2025 en la Universidad de Murcia, dos (2) becarias de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Dª. Rocío María Azar y Dª. Érika Yasmín Aguada y un (1) becario de la universidad Autónoma de Chihuahua (México), D. Mario Alberto Duarte Bustillos, quien además ha realizado el primer mes de la primera estancia doctoral en diciembre de 2024. Las otras dos becarias tienen proyectado iniciar las estancias de investigación durante el 2025.

## 4. PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA LECTURA DE TESIS DOCTORALES

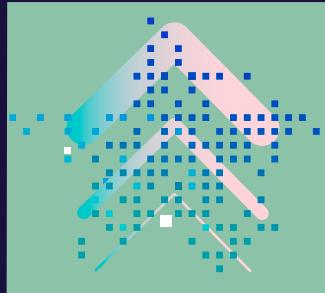
**A**sociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), atendiendo a lo que se recoge en los estatutos aprobados el 30 de noviembre de 2020, en Salamanca (España), y a la Línea de Actuación 1 “Formación de Postgrado” del Plan de Acción 2024-2026, para impulsar y favorecer la **defensa de Tesis Doctorales** en el marco de estos **programas de Formación Doctoral** que llevan funcionando desde 2008 se ha puesto por primera vez en marcha el “**Programa de ayudas para la lectura de Tesis Doctorales**”.

La finalidad de estas actuaciones que desarrolla la AUIP es formar talento humano altamente especializado, doctores e investigadores en distintas áreas de conocimiento, contribuyendo a la creación de masa crítica en esas disciplinas, cumpliendo con los más rigurosos requisitos de calidad en los respectivos países. Para ello, la Asociación continua con la gestión administrativa y financiera de los programas de doctorado iniciados y con la puesta en marcha de nuevas iniciativas de formación doctoral, impulsando la firma con las universidades interesadas.

La AUIP pone a disposición de las personas interesadas **un máximo de 10 ayudas** (5 para el primer plazo y 5 para el segundo plazo durante el 2025), **por un importe máximo de hasta 2.000 euros**, dirigidas a favorecer que concluyan con la lectura y defensa de su Tesis Doctoral los doctorandos que hayan sido beneficiarios de una beca en alguno de los **Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral** puestos en marcha por la AUIP, entre las universidades españolas y las universidades latinoamericanas.



UNIVERSIDAD DE COÍMBRA | Portugal



## 2 Línea de actuación

### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**ESTATUTOS (Art. 5, d):** "fomentar e impulsar actuaciones conjuntas entre instituciones y universidades para el fomento de la investigación y de la innovación que contribuyan al crecimiento y el desarrollo de las instituciones y su entorno y consolide una cultura de mejora continua de la calidad".

**ESTATUTOS (Art. 5, j):** "Fomentar la innovación académica y la implementación de nuevos sistemas, estructuras y métodos educativos, científicos y técnicos adaptados a la realidad iberoamericana".

#### OBJETIVOS

- + Impulsar actuaciones conjuntas entre instituciones y universidades para el fomento de la investigación y de la innovación que contribuyan al crecimiento y el desarrollo de las instituciones y su entorno.
- + Continuar con el apoyo a las redes y sus grupos de afines que, en muchos casos, ha dado lugar a la captación de financiación en convocatorias competitivas y que ha contribuido eficazmente a la consolidación de líneas de investigación interdisciplinarias en las instituciones asociadas a la AUIP.
- + Fomentar que redes de investigación consolidadas puedan presentar solicitudes de proyectos a convocatorias competitivas de organismos internacionales públicos y privados, que permitan la consolidación de las líneas de investigación que conforman la red.
- + Diseñar acciones de movilidad estructurada en el contexto de las redes de investigación consolidadas, para facilitar el contacto y trabajo colaborativo de los investigadores que la conforman.

## 2.1 REDES IBEROAMERICANAS DE INVESTIGADORES

**P**ara el trienio 2024-2026, el Plan de Acción contempla los siguientes **propósitos**:

- +
- Contribuir al fortalecimiento y consolidación de las 125 redes conformadas en bienios anteriores.**
- +
- Apoyar en la diseminación y difusión de los resultados de sus investigaciones y en las actividades que se realicen en el seno de la red.**
- +
- Facilitar el funcionamiento pleno de las redes ya constituidas.**
- +
- Realizar un análisis y clasificación de las Redes existentes** conforme al área de conocimiento (códigos UNESCO) y a los ODS relacionados, haciendo una revisión y verificación del funcionamiento de las mismas.
- +
- Apoyar la conformación de nuevas redes en áreas estratégicas para las instituciones.**
- +
- Impulsar la creación de redes que se adecuen al marco de la Agenda 2030**, indicando su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para lograr un impulso de la investigación y transferencia de tecnología, hasta la fecha, la AUIP ha incentivado la conformación de **125 Redes Iberoamericanas de Investigación (RII)**. Igualmente, la Asociación pretende realizar un esfuerzo especial durante el trienio 2024-2025-2026 con el objetivo de facilitar la **protocolización y funcionamiento pleno de estas redes ya constituidas** y, por otro lado, **apoyar y fomentar la conformación de nuevas redes** con una distribución en áreas de conocimiento estratégicas en el entorno del **Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)**, así como en su relación con la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

En ese orden de ideas, la AUIP atendiendo a lo que se recoge en los **Estatutos** aprobados el 30 de noviembre de 2020, en Salamanca (España), y a lo previsto en **Línea de Actuación 2 “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN”** del **Plan de Acción 2024-2026** en aras de establecer acciones estratégicas relacionadas con la investigación, la transferencia y la difusión de resultados de investigación, publicó el 12 de noviembre de 2024 la convocatoria de **Redes Iberoamericanas de Investigación (RII AUIP)** para aquellas Redes constituidas, o con el compromiso de hacerlo (**NUEVA RII**).

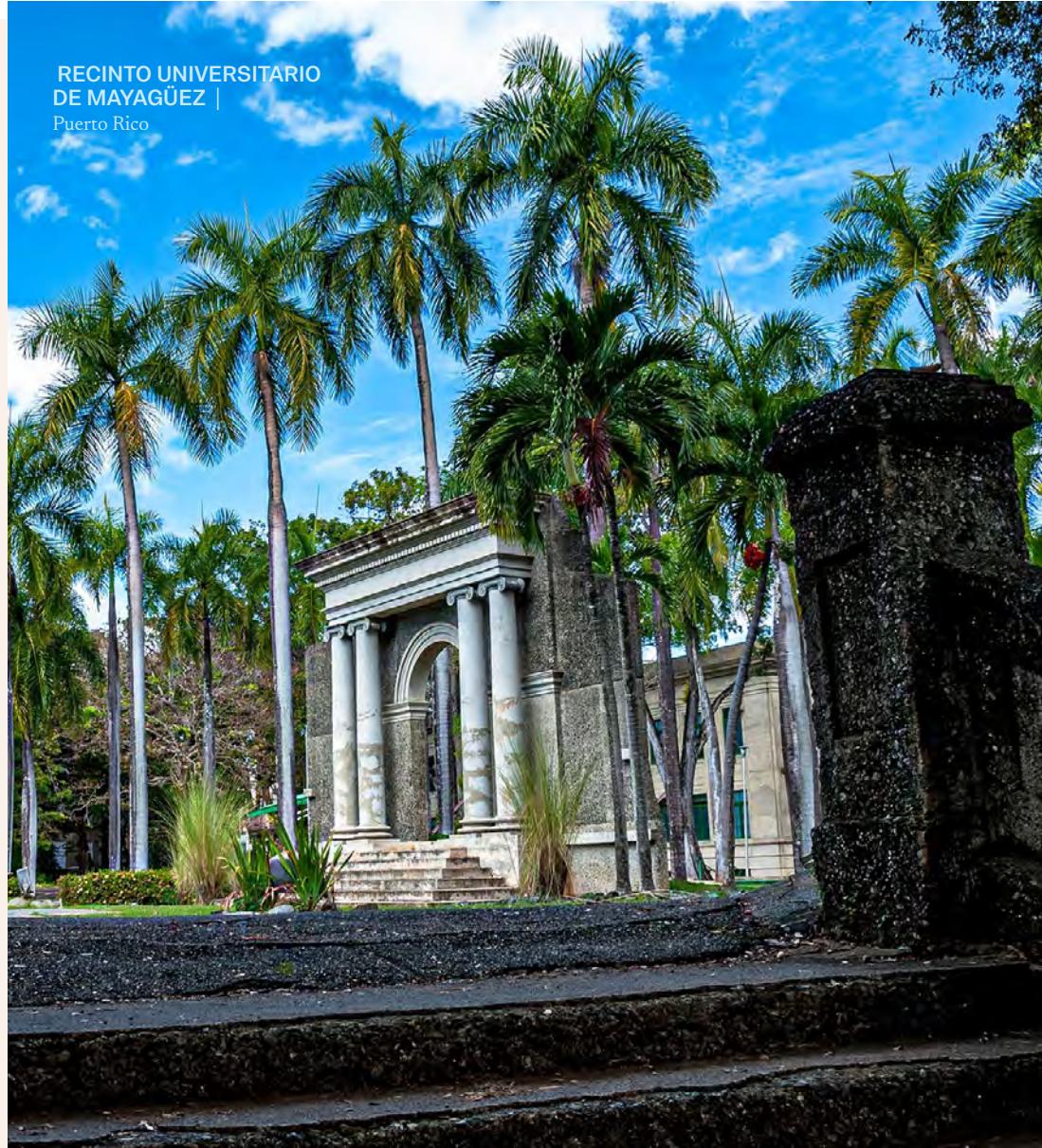
En esta oportunidad la convocatoria ha previsto para el trienio 2024-2026, cuatro (4) plazos de solicitud:

- **Primer plazo:** hasta el 31 de enero de 2025
- **Segundo plazo:** hasta el 31 de julio de 2025
- **Tercer plazo:** hasta el 31 de enero de 2026
- **Cuarto plazo:** hasta el 31 de julio de 2026

Es de anotar que las ayudas de la AUIP para esta convocatoria se han fijado conforme a los presupuestos aprobados por la Asamblea General de la anualidad anterior y se prevé que su distribución sea entre ambas modalidades de ayuda, en función de las solicitudes y conforme al criterio que adopte la Comisión de Evaluación respectiva.

Así las cosas, en función de la modalidad de solicitud, las ayudas que han de concederse serán:

- **Para la creación de una “NUEVA RII”:** se tiene una valoración máxima de 1.000 euros. En esta modalidad de ayuda, el importe no se transfiere a un tercero, toda vez que es la AUIP quien, a través de las empresas o entidades que determine, sufrague los conceptos que se estipularon en la convocatoria.
- **Para el apoyo y consolidación de una “RII AUIP”:** se tiene previsto conceder una ayuda a criterio de la Dirección General y de hasta un máximo de 1.500 euros.



En este último caso, la ayuda pretende financiar total o parcialmente el importe de la solicitud presentada. Su cuantía se determina en cada caso, a tenor de los objetivos, necesidades y duración, así como de la disponibilidad presupuestaria de la AUIP.

A la fecha, se puede informar que el primer plazo de solicitudes se cerró el 31 de enero de 2025 y fueron recibidas **veinticuatro (24)** solicitudes de las cuales **dieciséis (16)** fueron para **creación de una “NUEVA RII”** y **ocho (8)** para el **apoyo y consolidación de una “RII AUIP”**.

En este orden de ideas, para el primer plazo, en el marco de esta convocatoria no se convocó la reunión de Comisión de Evaluación, al tenor de lo establecido el 11 de julio de 2022, por la Comisión Permanente de la AUIP, la cual acordó que las Comisiones de Evaluación, que existen en todas las actuaciones de la AUIP, solo fueran convocadas en aquellos casos en los que hubiera más solicitantes que posibles beneficiarios. Este acuerdo, tal y como indican los estatutos, fue ratificado por la Comisión Ejecutiva que se celebró en Buenos Aires (Argentina), 27 de marzo de 2023.

En razón a lo anterior, se ha previsto qué en la reunión de la Comisión Ejecutiva, del **31 de marzo de 2025**, en Córdoba (Argentina), sea evaluada la **propuesta de valoración y concesión**, de las ayudas para la creación de una nueva RII y para el apoyo y consolidación de una “RII AUIP”.

### Participaciones de la Dirección General de la AUIP en Redes Iberoamericanas de Investigación.

Durante el año 2024 la Directora General fue invitada en tres oportunidades por diferentes Redes Iberoamericanas de Investigación en las que ha participado mediante videoconferencia y audiovisual.

En la primera de ellas fue invitada por el Dr. D. Juan García García, profesor de la Universidad de Almería, (España) y coordinador de la **Red Iberoamericana de Investigación en Intervención en Justicia Juvenil (RIIJJJ**, a participar mediante videoconferencia en la inauguración del seminario organizado por dicha red en México el 4 de junio de 2024.

Seguidamente la Dra. D.<sup>a</sup> Esther Prieto Jiménez, de la Universidad Pablo de Olavide, (España) y coordinadora de la **Red de Investigación Iberoamericana de Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía Democrática, Inclusiva y Sostenibilidad Social (RIIEDU**, extendió una invitación a la Directora General, D.<sup>a</sup> María Chantal Pérez Hernández, para participar en el “III Congreso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos”, por videoconferencia en una mesa de conclusiones el 6 de septiembre de 2024 en Curitiba, Brasil.

Y finalmente, se recibió una invitación por parte de la **Red Iberoamericana de Investigación en Mentoría y Desarrollo Competencial (RIMEDEC)**, coordinada por el Dr. D. Manuel Otero Mateo de la Universidad de Cádiz, (España) solicitando la participación de la Directora General, D.<sup>a</sup> María Chantal Pérez Hernández, en la inauguración del 2º Congreso Iberoamericano en Mentoría y Desarrollo Competencial, que se llevó a cabo los días 7 y 8 de noviembre en la Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz.

Aunque la Directora General no pudo asistir presencialmente, envió un video con mensaje de bienvenida para ser presentado durante la inauguración del congreso.





# 3 Línea de actuación

## BECAS DE MOVILIDAD PARA EL POSTGRADO

**ESTATUTOS (Art. 5, f):** "Contribuir a la movilidad y al intercambio de profesores, investigadores, egresados, gestores y estudiantes de postgrado entre las instituciones asociadas".

### OBJETIVOS

- + Facilitar el acceso de alumnos iberoamericanos a la oferta de postgrado de las instituciones asociadas a la AUPIP.
- + Facilitar la movilidad de alumnos, profesores, investigadores y gestores de programas de postgrado entre instituciones asociadas a la AUPIP. Este objetivo contribuye a impulsar la internacionalización de las universidades que convenian, promoviendo la movilidad de su personal.
- + Rediseñar los formatos de movilidad de los estudiantes.
- + Promover que los estudiantes y docentes se familiaricen y se impliquen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 3.1 PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA:

**E**n cumplimiento al Plan de Acción, la AUIP concedió durante el periodo 2023-2024, 355 becas de movilidad académica:

- + **113 becas**, de hasta 1.200 euros cada una, para movilidad entre todas las universidades asociadas a la **AUIP**, en el marco del Programa de Movilidad Académica MAGALLANES
- + **1 beca**, de hasta 5.000 euros, para sufragar los gastos derivados de la movilidad, de los cuales 1.250 euros fueron para el desplazamiento internacional y 625 euros por cada uno de los cuatro meses que duró la movilidad asociada a las dobles titulaciones iberoamericanas entre las universidades asociadas a la AUIP.
- + **14 becas**, de hasta 3.600 euros cada una, en el marco de colaboración suscrito con la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía**, para las movilidades asociadas a los doctorado colaborativos iberoamericanos entre las universidades asociadas a la AUIP.
- + **48 becas** de 3.000 euros cada una, como máximo, para gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, destinadas a la realización de estancias de investigación postdoctoral en universidades andaluzas (**Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía**).

- + **117 becas**, de hasta 1.400 euros cada una, en el marco de colaboración suscrito con la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía**, para movilidad entre la universidades andaluzas e iberoamericanas asociadas a la AUIP.
- + **62 becas** de 3.000 dólares cada una, como máximo, para gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, destinadas a la realización de estancias en universidades iberoamericanas asociadas a la AUIP (**Consorcio de Universidades Mexicanas - CUMex**).

Los listados de las universidades beneficiarias se incluyen a continuación de cada uno de los programas.

## 1. PROGRAMA DE MOVILIDAD MAGALLANES

Para la fecha de publicación de esta convocatoria su denominación era **“PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRE INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA AUIP”** (ahora es **PROGRAMA DE MOVILIDAD MAGALLANES**), se publicó el 17 de octubre de 2023 y la fecha para presentar las solicitudes finalizó el 30 de noviembre de 2023, para el primer plazo, y el 9 de mayo del año siguiente para el segundo plazo. En enero del siguiente año de la publicación, para el primer plazo, y en junio, para el segundo plazo, se reunió el Comité de Selección para evaluar las **518 solicitudes totales** en el periodo de este informe.

Posteriormente, la Resolución para el primer plazo se publicó el 26 de enero de 2024 y, para el segundo plazo, el 25 de junio de 2024. Entre ambos plazos se concedieron **113 becas**, distribuidas de la siguiente forma:



## Por universidad de origen

---

### - Argentina (39)

- Universidad de Buenos Aires (6)
- Universidad del Gran Rosario (1)
- Universidad Nacional de Catamarca (1)
- Universidad Nacional de Córdoba (6)
- Universidad Nacional de Cuyo (1)
- Universidad Nacional de La Matanza (1)
- Universidad Nacional de La Pampa (1)
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral (1)
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (1)
- Universidad Nacional de La Plata (7)
- Universidad Nacional de Mar del Plata (4)
- Universidad Nacional de Río Cuarto (1)
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2)
- Universidad Nacional del Litoral (2)
- Universidad Nacional del Nordeste (1)
- Universidad Nacional del Sur (3)

### - Bolivia (1)

- Universidad NUR (1)

### - Brasil (3)

- Universidade Estadual Paulista (1)
- Universidade Federal de Minas Gerais (1)
- Universidade Federal Fluminense (1)

### - Chile (11)

- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1)
- Universidad Alberto Hurtado (1)
- Universidad Austral de Chile (1)
- Universidad Autónoma de Chile (1)
- Universidad de Chile (1)
- Universidad de La Frontera (1)
- Universidad del Bío-Bío (1)
- Universidad Técnica Federico Santa María (1)
- Universidad Viña del Mar (3)

**- Colombia (28)**

- Corporación Universidad de la Costa (1)  
Corporación Universitaria Minuto de Dios (2)  
Unidad Central del Valle del Cauca (1)  
Universidad Autónoma de Bucaramanga (1)  
Universidad Autónoma de Manizales (1)  
Universidad Católica de Colombia (1)  
Universidad Católica de Manizales (1)  
Universidad de Antioquia (1)  
Universidad de Cartagena (3)  
Universidad de La Sabana (1)  
Universidad de Manizales (1)  
Universidad de Medellín (1)  
Universidad del Atlántico (1)  
Universidad del Cauca (2)  
Universidad del Tolima (1)  
Universidad del Valle (1)  
Universidad EAFIT (1)  
Universidad Industrial de Santander (1)  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (1)  
Universidad Nacional de Colombia (1)  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (1)  
Universidad Simón Bolívar (2)  
Universidad Tecnológica de Pereira (1)

**- Ecuador (2)**

- Universidad Técnica de Manabí (2)

**- El Salvador (2)**

- Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (2)

**- España (12)**

- Universidad Complutense de Madrid (3)  
Universidad de Almería (1)  
Universidad de Extremadura (1)  
Universidad de Granada (1)  
Universidad de Sevilla (1)  
Universidad de Valladolid (1)  
Universidad Miguel Hernández de Elche (1)  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (1)  
Universidad Politécnica de Valencia (1)  
Universitat de Barcelona (1)

**- México (11)**

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (1)  
Universidad Autónoma de Chihuahua (2)  
Universidad Autónoma de Nuevo León (1)  
Universidad Autónoma de San Luís Potosí (1)  
Universidad Autónoma de Sinaloa (1)  
Universidad Autónoma de Yucatán (1)  
Universidad Autónoma Metropolitana (1)  
Universidad Iberoamericana Ciudad de México (1)  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (1)  
Universidad Veracruzana (1)

## Por universidad de destino

- **Paraguay (1)**

Universidad Iberoamericana (1)

- **Perú (1)**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1)

- **República Dominicana (1)**

Instituto Superior de Formación Docente  
Salomé Ureña (1)

- **Uruguay (1)**

Universidad de la República (1)

- **Argentina (8)**

Universidad de Buenos Aires (3)

Universidad Nacional de La Matanza (1)

Universidad Nacional de Misiones (1)

Universidad Nacional de Quilmes (1)

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de  
Buenos Aires (1)

Universidad Nacional del Litoral (1)

- **Bolivia (1)**

Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (1)

- **Brasil (2)**

Universidade Estadual de Campinas (1)

Universidade Federal de Minas Gerais (1)

- **Chile (6)**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1)

Universidad Autónoma de Chile (1)

Universidad Católica del Norte (1)

Universidad de Chile (2)

Universidad del Bío-Bío (1)

**- Colombia (2)**

- Corporación Universidad de la Costa (1)  
Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (1)

**- Costa Rica (2)**

- Universidad de Costa Rica (2)

**- Cuba (1)**

- Universidad de La Habana (1)

**- España (75)**

- Universidad Complutense de Madrid (9)  
Universidad de Alcalá (1)  
Universidad de Alicante (2)  
Universidad de Almería (1)  
Universidad de Cádiz (1)  
Universidad de Castilla – La Mancha (1)  
Universidad de Córdoba (2)  
Universidad de Granada (3)  
Universidad de Huelva (1)  
Universidad de Jaén (2)  
Universidad de La Laguna (3)  
Universidad de Málaga (1)
- Universidad de Murcia (2)  
Universidad de Oviedo (1)  
Universidad de Salamanca (8)  
Universidad de Sevilla (5)  
Universidad de Valencia (2)  
Universidad de Valladolid (2)  
Universidad de Zaragoza (3)  
Universidad del País Vasco (1)  
Universidad Pablo de Olavide (1)  
Universidad Politécnica de Madrid (3)  
Universidad Politécnica de Valencia (4)  
Universidad Pública de Navarra (1)  
Universidad Rey Juan Carlos (1)  
Universidade de Santiago de Compostela (1)  
Universitat Autónoma de Barcelona (1)  
Universitat de Barcelona (8)  
Universitat de Lleida (1)  
Universitat Jaume I (1)  
Universitat Politècnica de Catalunya (1)  
Universitat Rovira i Virgili (1)

**- México (9)**

- Universidad Autónoma de Nuevo León (1)
- Universidad Autónoma de Yucatán (1)
- Universidad Autónoma Metropolitana (2)
- Universidad Nacional Autónoma de México (4)
- Universidad Veracruzana (1)

**- Portugal (5)**

- Universidade de Lisboa (2)
- Universidade do Porto (3)

**- Uruguay (2)**

- Universidad de la República (2)

Teniendo en cuenta lo establecido en el plan de acción 2024-2026, la denominación del anterior **“PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRE INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA AUIP”** cambió por el **“PROGRAMA DE MOVILIDAD MAGALLANES”** para la convocatoria del curso 2024-2025, y a la fecha se informa que fue publicada el 23 de octubre de 2024 cerrándose el plazo para presentar solicitudes el 28 de noviembre de 2024, para el primer plazo, y el 29 de abril del año 2025 para el segundo plazo.

## 2. PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS A CONVOCATORIAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA AUIP:

### 2.1. Programa de Movilidad asociados a las dobles titulaciones iberoamericanas

La AUIP cuenta con un programa de becas de movilidad para fomentar que graduados, por alguna de las instituciones asociadas pertenecientes al “Espacio Iberoamericano de Educación Superior”, cursen las “Dobles Titulaciones de Postgrado Iberoamericanas AUIP” antes mencionadas.

Estas ayudas están dirigidas exclusivamente a los estudiantes matriculados en alguno de los Másteres, y una vez cumplida con la formación exigida en la universidad que corresponda conforme al acuerdo entre las instituciones, sean admitidos para realizar la estancia internacional en la otra institución, siguiendo con el itinerario académico establecido.

El máximo de ayudas ofertadas es de diez (10) becas para cada una de las “Dobles Titulaciones de Postgrado Iberoamericanas AUIP” y cada una de estas contiene una dotación máxima de 5.000 euros destinados a sufragar los gastos derivados de la movilidad, en concreto:

- **Desplazamiento internacional:** la beca cubre el billete de avión, de ida y vuelta, desde la universidad de origen a la universidad de destino, por una cuantía máxima de 1.250 euros.
- **Manutención y alojamiento:** la beca incluye una cuantía máxima de 625 euros por mes para contribuir a los gastos durante la estancia en la universidad de destino, hasta un máximo de 6 meses.

Es de anotar que las becas que se conceden no tienen por objeto cubrir la totalidad de los gastos de los estudiantes en el extranjero, sino ayudar a sufragar, total o parcialmente, los costes de desplazamiento, manutención y alojamiento.

En este orden de ideas, el 19 de julio de 2024 se publicó la convocatoria de Becas de Movilidad para las “Dobles Titulaciones de Postgrado AUIP” entre Universidades Iberoamericanas, con fecha límite de recepción de solicitudes hasta el 15 de diciembre de 2024, concediéndose una (1) beca a **D. Nicolás Meza Yancamán** estudiante matriculado en el Magíster en Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción (Chile), quien se encuentra haciendo una estancia de movilidad para la Doble Titulación con el Máster Universitario en Ingeniería de Montes de la Universidad de Huelva (España).

Con el ánimo de motivar la participación de los estudiantes de las diferentes Universidades que participan en el Programa y que aprovechen las becas de Movilidad para las Dobles Titulaciones de Postgrado AUIP, se publicó una segunda convocatoria el 10 de diciembre de 2024 con fecha límite de recepción de solicitudes 31 de octubre de 2025.

A la fecha del periodo de este informe, se solicitaron seis (6) becas que corresponden al Programa de Doble Titulación del Máster en Administración de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México (México) y el Máster en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche (España).



## 2.2. Programa de Movilidad Asociados a los Doctorados Colaborativos Iberoamericanos

**2.2.1. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Ingeniería Energética y Sostenible: Universidad de Cádiz (España), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (República Dominicana) y Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia).**

Se concedieron **5 becas** que conllevan una asignación máxima de 6.000 euros destinada a financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros para la realización de dos estancias de investigación en la Universidad de Cádiz, en años consecutivos. Cada una de las estancias será financiada con un máximo de 3.000 euros. La procedencia de los beneficiarios fue:

- 2 de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia)
- 2 del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (República Dominicana)
- 1 de la Universidad de Manizales (Colombia)

**2.2.2. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Inteligencia Artificial (España).**

Se concedieron **9 becas** que conllevan una asignación máxima de 6.700 euros, destinada a financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros para la realización de dos estancias de investigación en la Universidad de Granada, en años consecutivos. Cada una de las estancias será financiada con un máximo de 3.350 euros. La procedencia de los beneficiarios fue:

- 2 de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas (Cuba)
- 1 de la Universidad de la Habana (Cuba)
- 3 de la Universidad de las Ciencias Informáticas (Cuba)
- 2 de la Universidad Tecnológica de la Habana “José Antonio Echeverría” (Cuba)
- 1 de la Universidad Técnica del Norte (México)

### 2.2.3. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral Tecnologías de la Información y de la Comunicación: Universidad de Jaén (España), Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) y Universidad Nacional del Sur (Argentina).

Se concedió **1 beca** que conlleva una asignación máxima de 7.300 euros dedicados a financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros para la realización de dos (2) estancias de investigación en la Universidad de Jaén, en años consecutivos. Cada una de estas estancias será financiada con un máximo de 3.650 euros. La procedencia de la beneficiaria fue:

- 1 de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)

### 2.2.4. Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral Economía, Empresa, Finanzas y Computación: Universidad de Huelva (España), Universidad Internacional de Andalucía (España) y Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina).

Respecto a la segunda convocatoria de becas del **Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral Economía, Empresa, Finanzas y Computación**, para el curso 2024-2025, se informa que fue publicada el 14 de octubre de 2024 y el plazo de solicitud ha estado abierto hasta el 15 de marzo de 2025, bajo los mismos términos y condiciones de la primera convocatoria, ofertándose **6 becas** que conllevan una asignación máxima de 7.500 euros dedicados a financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros para la realización de dos (2) estancias de investigación en alguna de las universidades andaluzas, en años consecutivos. Cada una de estas estancias financia un máximo de 3.750 euros. Se prevé resolución definitiva dentro del segundo trimestre del 2025.

## 2.1. Programa de Becas de Movilidad para estancias postdoctorales en universidades andaluzas

La convocatoria del **“PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD PARA ESTANCIAS POSTDOCTORALES EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS”** se publicó el 17 octubre de 2023 y la fecha para presentar las solicitudes finalizó el 16 de noviembre del mismo año. Posteriormente, el 13 de diciembre de 2023 se reunió el Comité de Selección para evaluar las **164 solicitudes**. La Resolución se publicó el 15 de diciembre de 2023, en la que se concedieron **48 becas** para el periodo de este informe, distribuidas de la siguiente forma:

### Por universidad de origen

#### - Argentina (23)

Universidad Católica de Salta (1)  
Universidad de Buenos Aires (1)  
Universidad Nacional de Córdoba (9)  
Universidad Nacional de La Pampa (1)  
Universidad Nacional de La Plata (1)  
Universidad Nacional de Mar del Plata (3)  
Universidad Nacional de Río Cuarto (1)  
Universidad Nacional de Santiago del Estero (1)  
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2)  
Universidad Nacional del Litoral (1)  
Universidad Nacional del Nordeste (1)  
Universidad Nacional del Sur (1)

#### - Brasil (2)

Universidade Federal de Santa María (1)  
Universidade Federal do Rio Grande do Sul (1)

**- Chile (3)**

- Universidad Autónoma de Chile (1)
- Universidad del Bío-Bío (1)
- Universidad Viña del Mar (1)

**- Colombia (9)**

- Unidad Central del Valle del Cauca (1)
- Universidad Católica de Manizales (1)
- Universidad de Antioquia (1)
- Universidad de Cartagena (2)
- Universidad de La Sabana (1)
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD (1)
- Universidad Nacional de Colombia (1)
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (1)

**- Cuba (1)**

- Universidad de Oriente (1)

**- México (4)**

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla(1)
- Tecnológico de Monterrey (1)
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (1)
- Universidad Autónoma del Estado de México (1)

**- Perú (4)**

- Universidad de Piura (2)
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2)

**- Uruguay (1)**

- Universidad de la República (1)

**- Venezuela (1)**

- Universidad del Zulia (1)

Respecto a la convocatoria para el curso 2024-2025 del **“PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD PARA ESTANCIAS POSTDOCTORALES EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS”** se informa que fue publicada el 23 octubre de 2024 y la fecha para presentar las solicitudes finalizó el 21 de noviembre del mismo año.

### 3. PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE UNIVERSIDADES ANDALUZAS E IBEROAMERICAS

La convocatoria del **“PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE UNIVERSIDADES ANDALUZAS E IBEROAMERICANAS”**, se publicó en el 17 de octubre de 2023 y la fecha para presentar las solicitudes finalizó, para el primer plazo, el 16 de noviembre de 2023 y el 25 de abril de 2024 para el segundo plazo.

El 13 diciembre de 2023 y el 23 de mayo del año siguiente se reunió el Comité de Selección para evaluar las **279 solicitudes** entre los dos plazos de cada convocatoria.

Posteriormente, la Resolución para el primer plazo se publicó el 15 de diciembre de 2023 y la del segundo plazo el 24 de mayo de 2024. Entre los dos plazos se concedieron **117 becas**, distribuidas de la siguiente forma:

#### Por universidad de origen

##### - Argentina (34)

- Universidad Blas Pascal (1)
- Universidad Católica de Salta (1)
- Universidad de Buenos Aires (9)
- Universidad Nacional de Catamarca (1)
- Universidad Nacional de Córdoba (8)
- Universidad Nacional de La Plata (3)
- Universidad Nacional de Mar del Plata (3)
- Universidad Nacional de Quilmes (1)
- Universidad Nacional de Río Cuarto (1)
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2)
- Universidad Nacional del Litoral (3)
- Universidad Nacional del Sur (1)

##### - Brasil (2)

- Universidade Estadual de Campinas (1)
- Universidade Federal de Minas Gerais (1)

##### - Chile (3)

- Universidad de Chile (1)
- Universidad de La Frontera (1)
- Universidad del Bío-Bío (1)

**- Colombia (9)**

- Corporación Universidad de la Costa (2)  
Universidad Autónoma de Bucaramanga (1)  
Universidad de Antioquia (1)  
Universidad de Cartagena (2)  
Universidad del Cauca (1)  
Universidad Santiago de Cali (1)  
Universidad Tecnológica de Pereira (1)

**- Costa Rica (2)**

- Universidad de Costa Rica (2)

**- Cuba (2)**

- Universidad de Ciencias Médicas de La Habana (1)  
Universidad de Oriente (1)

**- Ecuador (7)**

- Escuela Superior Politécnica del Litoral (1)  
Universidad Católica de Cuenca (1)  
Universidad Técnica de Manabí (4)  
Universidad Técnica Particular de Loja (1)

**- Perú (1)**

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1)  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2)

**- España (44)**

- Universidad de Almería (6)  
Universidad de Cádiz (1)  
Universidad de Córdoba (2)  
Universidad de Granada (13)  
Universidad de Huelva (3)  
Universidad de Jaén (5)  
Universidad de Málaga (2)  
Universidad de Sevilla (11)  
Universidad Pablo de Olavide (1)

**- México (11)**

- El Colegio de San Luis A.C. (1)  
Tecnológico de Monterrey (1)  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí (3)  
Universidad Autónoma de Sinaloa (3)  
Universidad Autónoma de Yucatán (1)  
Universidad Nacional Autónoma de México (2)

**- República Dominicana (1)**

- Universidad Tecnológica de Santiago (1)

**- Uruguay (1)**

- Universidad de la República (1)

## Por universidad de destino

---

### - Argentina (11)

- Universidad de Buenos Aires (2)
- Universidad Nacional de Córdoba (3)
- Universidad Nacional de Cuyo (1)
- Universidad Nacional de La Pampa (1)
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (1)
- Universidad Nacional del Litoral (3)

### - Bolivia (1)

- Universidad Privada del Valle (1)

### - Chile (9)

- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (3)
- Universidad de Chile (4)
- Universidad de Tarapacá (1)
- Universidad del Bío-Bío (1)

### - Colombia (2)

- Universidad del Magdalena (1)
- Universidad Nacional de Colombia (1)

### - Costa Rica (3)

- Universidad de Costa Rica (1)
- Universidad Estatal a Distancia (2)

### - Ecuador (1)

- Universidad Técnica de Manabí (1)

### - España (73)

- Universidad de Almería (5)
- Universidad de Cádiz (8)
- Universidad de Córdoba (5)
- Universidad de Granada (19)
- Universidad de Huelva (2)
- Universidad de Jaén (4)
- Universidad de Málaga (14)
- Universidad de Sevilla (12)
- Universidad Pablo de Olavide (4)

### - México (4)

- Universidad Autónoma de Yucatán (1)
- Universidad Autónoma del Estado de México (1)
- Universidad de Guadalajara (1)
- Universidad Nacional Autónoma de México (1)

**- Paraguay (1)**

Universidad Nacional de Asunción (1)

**- Perú (3)**

Pontificia Universidad Católica del Perú (2)

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1)

**- Portugal (5)**

Universidade de Coimbra (2)

Universidade de Lisboa (1)

Universidade do Porto (2)

**- República Dominicana (1)**

Universidad Tecnológica de Santiago (1)

**- Uruguay (3)**

Universidad de la República (3)

Respecto a la convocatoria para el curso 2024-2025 del **"PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE UNIVERSIDADES ANDALUZAS E IBEROAMÉRICAS**<sup>3</sup>", se informa que fue publicada el 23 de octubre de 2024 y la fecha para presentar las solicitudes finalizó, para el primer plazo, el 21 de noviembre de 2024 y el 24 de abril de 2025 para el segundo plazo.

<sup>3</sup> y a partir de la convocatoria del curso 2025-2026 se denominará **PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA FEDERICO GARCÍA LORCA**



## 4. PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD CUMex – AUIP.

La convocatoria del “**PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD CUMex - AUIP**” se publicó para el periodo de este informe, convocándose en dos oportunidades. De las cuales se presentaron **117 solicitudes** y se concedieron **62 becas**, distribuidas de la siguiente forma:

El 12 de diciembre de 2024 se publicó la convocatoria y el plazo de cierre fue el 15 de enero de 2025.

### Por universidad de origen

#### - México (62)

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (1)
- Universidad Autónoma de Baja California (3)
- Universidad Autónoma de Chiapas (1)
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (2)
- Universidad Autónoma de Guerrero (4)
- Universidad Autónoma de Nuevo León (5)
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (4)
- Universidad Autónoma de Sinaloa (11)
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (6)
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (3)
- Universidad Autónoma del Estado de México (4)
- Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (1)
- Universidad de Guadalajara (1)
- Universidad de Guanajuato (2)
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (1)
- Universidad Juárez del Estado de Durango (6)
- Universidad Veracruzana (7)

## Por universidad de destino

---

### - Argentina (4)

- Universidad de Buenos Aires (3)
- Universidad Nacional de Mar del Plata (1)

### - Chile (1)

- Universidad de Chile (1)

### - Colombia (11)

- Universidad de Cartagena (1)
- Universidad de Medellín (1)
- Universidad del Quindío (1)
- Universidad del Valle (2)
- Universidad EAFIT (1)
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (1)
- Universidad Pontificia Bolivariana (1)
- Universidad Simón Bolívar (2)
- Universidad Tecnológica de Pereira (1)

### - Cuba (1)

- Universidad de La Habana (1)

### - España (45)

- Universidad de Alicante (1)
- Universidad de Cádiz (1)
- Universidad de Cantabria (1)
- Universidad de Castilla – La Mancha (2)
- Universidad de Córdoba (1)
- Universidad de Extremadura (1)
- Universidad de Granada (8)
- Universidad de Jaén (3)
- Universidad de Málaga (1)
- Universidad de Oviedo (3)
- Universidad de Salamanca (3)
- Universidad de Sevilla (3)
- Universidad de Valencia (1)
- Universidad de Valladolid (1)
- Universidad Politécnica de Valencia (3)
- Universidad Pública de Navarra (3)
- Universidade de Santiago de Compostela (3)
- Universitat de Barcelona (1)
- Universitat de Girona (4)
- Universitat Rovira i Virgili (1)

## 5. PROGRAMA DE BECAS CRISCOS PARA LA MOVILIDAD

La convocatoria del **“PROGRAMA DE BECAS CRISCOS PARA LA MOVILIDAD”** será publicada para el curso 2025-2026



# CRISCOS

CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACIÓN  
DE LA SUBREGIÓN CENTRO OESTE DE  
SUDAMÉRICA



# 4 Línea de actuación

## BECAS Y AYUDA PARA EL POSTGRADO

**ESTATUTOS (Art. 5, f):** "Contribuir a la movilidad y al intercambio de profesores, investigadores, egresados, gestores y estudiantes de postgrado entre las instituciones asociadas".

### OBJETIVOS

- + *Facilitar el acceso de alumnos iberoamericanos a la oferta de postgrado de las instituciones asociadas a la AUIP.*
- + *Impulsar la internacionalización de las universidades, dotándoles de la riqueza que supone contar con estudiantes de diferentes nacionalidades en sus programas de postgrado.*
- + *Ofrecer nuestra capacidad de gestión y experiencia a las instituciones que confían en la AUIP, trabajando con procedimientos que aseguren la transparencia, trazabilidad y automatización para una gestión eficiente de las convocatorias.*
- + *Diseñar, junto con nuestras instituciones socias, convocatorias de becas que aseguren procesos de selección rigurosos que garanticen, además de la excelencia académica, la generación de valor social.*

## 4.1. BECAS DE POSTGRADO

Este programa permite gestionar de forma coordinada y sinérgica, becas y ayudas para facilitar el acceso de alumnos iberoamericanos a la oferta de Programas de Doctorado y Máster o Maestría oficiales de las instituciones asociadas de la AUIP. Esta estrategia, ya consolidada a través de los años, permite conformar una oferta de postgrado amplia y de calidad para que los graduados iberoamericanos puedan realizar sus estudios de especialización en el ámbito de nuestra región.

Para el periodo 2024-2025, el Plan de Acción contempla el siguiente **propósito**:

- + Gestionar al menos 200 ayudas y/o becas para facilitar el acceso de alumnos iberoamericanos a la oferta de programas de doctorado cooperativo y a la de postgrado de instituciones asociadas de la AUIP.



UNIVERSIDAD CENTRAL | Cuba

## A) BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS: 212 (BECAS OTORGADAS)

Desglosado por cada una de las instituciones que facilitan estas ayudas, en el periodo 2024-2025, se gestionaron:

### Universidad de Almería (España)

Se ofertaron **10 becas** de 5.000 euros que cubren los gastos de matrícula (60 créditos) y la cantidad restante hasta los 5.000 euros se abonará en dos plazos, el primero a la llegada del beneficiario a la Universidad de Almería y el segundo durante el mes de abril.

Se presentaron **350 solicitudes**.

**Se concedieron 10 becas**

### Universidad de Cádiz (España)

Se ofertaron **25 becas** que cubren los costos de matrícula, incluidas las tasas administrativas a excepción de la tasa administrativa de expedición de la tarjeta universitaria, del seguro escolar y de la expedición del título. Todas las becas incluyen, además, una dotación de 3.000 euros.

Se presentaron **326 solicitudes**.

**Se concedieron 25 becas.**

### Universidad de Granada (España)

Se ofertaron **14 becas** que cubren los costos de matrícula de 60 créditos al programa elegido excluyendo las tasas administrativas. Además, estas becas incluyen el alojamiento y la manutención en el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada durante los meses de octubre a junio, ambos inclusive. Durante los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa los Colegios Mayores permanecerán cerrados, corriendo los gastos de alojamiento y manutención a cargo de los becarios.

Se presentaron **476 solicitudes**.

**Se concedieron 14 becas.**

### Universidad de Huelva (España)

Se ofertaron **10 becas** que cubren la matrícula correspondiente a 60 créditos ECTS. El pago de las tasas de secretaría correrá por cuenta del/la beneficiario/a. Todas las becas incluyen, además, una bolsa de viaje cuya dotación es de 1.500 euros.

Se presentaron **214 solicitudes**.

**Se concedieron 10 becas.**

## Universidad de Jaén (España)

Se ofertaron **16 becas** que cubren los costos de matrícula de 60 créditos al programa elegido, incluidas las tasas administrativas. Las becas además tienen una dotación de 4.000 euros en efectivo para contribuir a los gastos de desplazamiento internacional, alojamiento y manutención.

Se presentaron **375 solicitudes**.

Se concedieron **16 becas**.

## Universidad Pablo de Olavide (España)

Se ofertaron **10 becas** de 4.500 euros que cubren el importe de los créditos matriculados a tiempo completo en un máster de 60 (créditos) y la cantidad restante hasta los 4.500 euros se hará efectiva según se estableció en las bases de la convocatoria.

Se presentaron **320 solicitudes**.

Se concedieron **10 becas**.

## Universidad de Internacional de Andalucía (UNIA) (España)

Se ofertaron **8 becas** de matrícula, hasta un máximo de 90 créditos, quedando excluidos los importes por los conceptos de tasas, servicios administrativos o seguros médicos. De entre las 8 becas de matrícula, aquellas 3 que, a juicio de la Comisión de Selección, obtuvieron una mejor valoración del expediente académico y curricular, se le concedió el alojamiento y ayuda de manutención en una de las sedes de la UNIA con servicio de residencia y hayan solicitado dicho servicio.

Se presentaron **198 solicitudes**.

Se concedieron **8 becas**.

## Universidad Pública de Navarra (España)

Se ofertaron **3 becas** o ayudas para la fase de Máster, que consisten en una cuantía de 8.000 € cada una, para financiar los gastos de matrícula y contribuir a los gastos de alojamiento y manutención. Por otro lado, también se ofertaron ayudas para la fase de Doctorado. Completados los estudios de Máster, los estudiantes podrán acceder a la beca de Doctorado, si así lo desean. La beca de Doctorado consiste en una cuantía máxima de 420 euros para el primer año del Doctorado y 400 euros para el segundo y tercer año del Doctorado, para financiar los gastos de matrícula.

Se presentaron **402 solicitudes**.

Se concedieron **3 becas**.

## Universidad de Cantabria (España)

Se ofertaron **10 becas** que cubren las tasas de matrícula en el máster elegido (60 ECTS) además de las tasas administrativas y seguros obligatorios correspondientes y una bolsa de estudios 6.500 euros.

Se presentaron **398 solicitudes**.

Se concedieron **10 becas**.

## Universidad de Alcalá (España)

Se ofertaron **30 becas** que incluían el alojamiento en la Residencia Universitaria CRUSA en habitación doble compartida. Asimismo, los estudiantes extracomunitarios beneficiarios de la beca disfrutarán de las mismas tasas e importe de matrícula que los residentes en la Unión Europea.

Se presentaron **214 solicitudes**.

Se concedieron **30 becas**.

## Universidades de Castilla y León (España)

Se ofertaron **15 becas** de 7.000 euros, destinadas a financiar la matrícula de 60 créditos en el máster universitario elegido en las universidades públicas de Castilla y León, así como a contribuir a los gastos de traslado internacional (1.200 euros), alojamiento y manutención durante la estancia (3.000 euros como máximo).

Se presentaron **24 solicitudes**.

Se concedieron **3 becas**.

## Universidad de La Rioja (España)

Se ofertaron **10 becas** por un importe máximo de 9.000 euros destinados a sufragar los gastos derivados del desplazamiento e instalación (1.000 euros) y del alojamiento y manutención (800 euros al mes hasta un máximo de 10 mensualidades).

Se presentaron 110 solicitudes.

Se concedieron **10 becas**.

### Universidad Rey Juan Carlos (España)

Se ofertaron hasta un máximo de **13 becas** de 5.100 euros cada una, destinadas a cubrir los gastos de matrícula de los primeros 60 créditos del máster correspondiente, incluidas las tasas administrativas, a excepción de la tasa administrativa de expedición del título.

Se presentaron **246 solicitudes**.

Se concedieron **13 becas**.

### Universidad Politécnica de Valencia (España)

Se ofertaron **35 becas** que financian el importe de la matrícula de los créditos de las asignaturas que el estudiante matricula por primera vez, con un máximo de 60 ECTS. La ayuda incluye las tasas administrativas de apertura de expediente, pero no la tasa de expedición del título y otras tasas o seguros. Además, se proporciona una bolsa o ayuda de estudios de 750 €.

Se presentaron **525 solicitudes**.

Se concedieron **35 becas**.

### Universidad de Valencia (España)

Se ofertaron **15 becas** que financian el importe de los créditos ECTS de las asignaturas del Máster, con un máximo de 60 ECTS, sin incluir las tasas administrativas de preinscripción, ni de expedición del título u otras tasas o seguros. Además, se proporciona una ayuda económica global de 2.500 € y un régimen de pensión completa en el Colegio Mayor designado por la Universitat de València durante el curso académico 2024-2025, cubriendo alojamiento y manutención.

Se presentaron **748 solicitudes**.

Se concedieron **15 becas**.

## B) BECAS PARA CURSAR DOCTORADOS:

En este apartado, no se ha realizado ninguna actuación o programa.

## 4.2. BECAS DE POSTGRADO (POR ENCARGO):

**E**ste programa, al igual que el anterior, facilita el acceso de alumnos iberoamericanos a la oferta de Programas de Doctorado y Máster o Maestría oficiales de las instituciones asociadas de la AUIP, aunque la Asociación no realiza su gestión económica de forma directa, realiza una actividad clave en la difusión y gestión de las solicitudes.

### A) BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS: 39 (BECAS OTORGADAS)

#### Universidad Carlos III (España)

Se ofertaron un máximo de **14 becas** que financian el importe de la matrícula de los créditos ECTS de las asignaturas que el estudiante matricula por primera vez, con un máximo de 60 ECTS. La ayuda no incluye seguros, cargos ni otras tasas asociadas a la matrícula. Además, incluyen una bolsa o ayuda de estudios de 1.500 €.

**Se concedieron 12 becas.**

#### Universidad Complutense de Madrid (España)

Se ofertaron hasta un máximo de **10 becas** que consisten en la exención del pago del 100%, 75% o del 50% del importe de la matrícula correspondiente a las asignaturas del plan de estudios (máximo 60 créditos). No están incluidas las tasas administrativas.

**Se concedieron 10 becas.**

#### Fundación UCEIF (España)

Se ofertaron **8 becas** para cursar el Máster en Banca y Mercados Financieros. Estas becas cubren entre el 60 % y el 100 % de la matrícula o colegiaturas del programa. Además, en algunos casos, incluyen un apoyo adicional para el desplazamiento y la estancia en la universidad donde se imparte el máster, así como la posibilidad de realizar prácticas de aprendizaje durante el desarrollo del programa.

**Se concedieron 8 becas.**

#### Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Rovira i Virgili (España)

Se ofertaron 9 becas que financian el importe del 100% o 50% de la matrícula de los créditos ECTS de las asignaturas que el estudiante matricula por primera vez, con un máximo de 60 ECTS. La ayuda no incluye seguros, cargos ni otras tasas asociadas a la matrícula. En el caso de másteres de 90 o 120 créditos ECTS, la ayuda también incluye los créditos que el estudiante matricule por primera vez en el segundo curso, con la limitación de 30 o 60 créditos como máximo, respectivamente. Además, incluyen una bolsa de viaje de 1.000 € para másteres presenciales.

**Se concedieron 9 becas.**

## B) BECAS PARA CURSAR DOCTORADOS: 28 (BECAS OTORGADAS)

### 1. Becas de manutención para alumnos extranjeros de programas de doctorados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).

En la anualidad 2024, se concedieron **14 becas** de CLP\$ 500.000 mensuales con posibilidad de renovación hasta por un plazo máximo de 4 años. La procedencia de los beneficiarios fue:

- Universidad del Cartagena (Colombia)
- Universidad de Córdoba (Colombia)
- Universidad del Norte (Colombia)
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Colombia)
- Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador)
- Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)
- Universidad Yachay Tech (Ecuador)
- Universidad de Málaga (España)
- Università Cattolica De Sacro Cuore (Italia)
- Universidad de Alas Peruanas (Perú)

### 2. Becas de arancel para alumnos extranjeros de programas de doctorados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).

En la anualidad 2024, se concedieron **14 becas** de pago del 100% del arancel por el periodo de duración del programa. La procedencia de los beneficiarios fue:

- Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia)
- Universidad del Cartagena (Colombia)
- Universidad de Córdoba (Colombia)
- Universidad del Norte (Colombia)
- Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador)
- Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)
- Universidad Yachay Tech (Ecuador)
- Universidad de Málaga (España)
- Università Cattolica de Sacro Cuore (Italia)
- Universidad de Alas Peruanas (Perú)



# 5 Línea de actuación

## FOMENTO DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**ESTATUTOS (Art. 5, a):** "Apoyar y desarrollar iniciativas conjuntas y de colaboración entre universidades e instituciones para el fomento y el impulso de programas de postgrado que contribuyan a la mejor cualificación académica de sus egresados y consoliden la colaboración institucional académica en un ámbito internacional".

**ESTATUTOS (Art. 5, e):** "Definir procesos propios de evaluación y acreditación de los estudios de postgrado, para el apoyo de los procesos de calidad que contempla la legislación de cada país iberoamericano".

**ESTATUTOS (Art. 5, h):** "Organizar y promover reuniones de carácter académico, cultural o científico para contribuir al intercambio y enriquecimiento de experiencias y conocimientos".

**ESTATUTOS (Art. 5, j):** "Fomentar la innovación académica y la implementación de nuevos sistemas, estructuras y métodos educativos, científicos y técnicos adaptados a la realidad iberoamericana".

**ESTATUTOS (Art. 5, k):** "fomentar publicaciones conjuntas sobre políticas, tendencias y desarrollos de la formación postgrada en los países iberoamericanos"

**ESTATUTOS (Art. 5, l):** "Cualesquiera otras actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de la oferta de estudios de postgrado y a la formación y actividades de estudiantes de postgrado, egresados, gestores, profesores e investigadores".

### OBJETIVOS

- + Fortalecer los procesos de gestión de la calidad que tanto los responsables de los programas de postgrado y doctorado como la Asociación suelen poner en marcha para mejorar la oferta académica.
- + Contribuir al reconocimiento internacional de aquellos programas de postgrado que, en el ámbito iberoamericano cuenten con el máximo reconocimiento a la calidad en su país y se destaque por su excelencia y su compromiso con la sostenibilidad, la inclusión y la internacionalización de sus títulos.
- + Promover reflexiones y estudios sobre buenas prácticas y tendencias en organización y gestión y sobre paradigmas conceptuales y estratégicos, como la mejora de la calidad, en la formación postgrada en la región.
- + Impulsar el protagonismo de la AUIP en planteamientos y proyectos que faciliten el reconocimiento y acreditación de los estudios de postgrado de la región.
- + Abrir espacios de encuentro de alumnos, profesores e investigadores que permitan proyectar, a nivel iberoamericano, los desarrollos académicos, pedagógicos, técnicos y científicos generados en el marco de sus instituciones y programas de formación superior avanzada.
- + Contribuir a elevar la calidad docente, investigadora y de gestión de profesores y responsables de programas de postgrado y doctorado. Contribuir a elevar la calidad docente, investigadora y de gestión de profesores y responsables de programas de postgrado y doctorado.
- + Incentivar que los profesores y alumnos de postgrado se vinculen con la Agenda 2030 y la sostenibilidad.

## 5.1. NUEVA EDICIÓN DE LA GUÍA AUIP DE AUTOEVALUACIÓN DE POSTGRADO (7<sup>a</sup> EDICIÓN)

**C**on la decidida apuesta que desde la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado se realiza por la calidad del postgrado en Iberoamérica, retomando los esfuerzos hechos por la anterior presidencia de la Asociación, según la Comisión Ejecutiva celebrada el 16 de marzo de 2021, se propuso la constitución de una **Comisión para la Calidad y la Acreditación**, la cual ha estado integrada por:

- Universidad de Buenos Aires (Argentina).
- Universidade Estadual de Campinas (Brasil).
- Universidad del Valle (Colombia).
- Universidad Simón Bolívar (Colombia).
- Universidad de Chile (Chile).
- Universidad de Costa Rica (Costa Rica).
- Universidad de Sevilla (España).
- Universidad Nacional Autónoma de México (Méjico).

En este orden de ideas, cumpliendo con el compromiso establecido en el Plan de Acción 2024-2026, se creó una Comisión o grupo de trabajo técnico para elaborar la 7.<sup>a</sup> Edición la “Guía AUIP de Autoevaluación de Postgrados”, en dos etapas: una primera, en la que se revisen y actualicen sus contenidos, así como incorporar determinados aspectos relevantes; y, una segunda etapa en la que se abordará un nuevo diseño y proyección de este documento en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Este grupo de trabajo tiene como coordinadores a **D. Luis Felipe Abreu Hernández**, profesor de la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** y **D.ª Carmen Pozo Muñoz**, vicerrectora de Calidad, Igualdad y Seguimiento estratégico de la Universidad Internacional de Andalucía, quienes colaborarán con expertos técnicos de prestigio y de gran experiencia en evaluación de la calidad, con la enorme ventaja de contar para la coordinación con un académico de reconocida trayectoria que ya ha trabajado en las ediciones anteriores, lo que podrá dar continuidad al trabajo ya realizado.

Esta nueva versión de la Guía que está en construcción incorporará una serie de indicadores específicos de la región, incluyendo el impacto de los programas en su entorno, relevancia social u otros relacionados con la Agenda 2030 y sus ODS. Para el diseño de esta guía se ha llevado a cabo un amplio proceso de prospección incluyendo, como elemento participativo, una consulta interna a las instituciones asociadas a la AUIP a lo largo de septiembre, octubre y noviembre del año 2023, al igual que las **Jornadas de Calidad** llevadas a cabo en esa misma anualidad y que se han sumado al Seminario sobre “**Buenas prácticas para la evaluación externa de Programas de Postgrado: Premios AUIP a la Calidad**” que se impartió el 9 y 10 de noviembre de 2021.

Es de anotar que esta nueva edición de la Guía AUIP de Autoevaluación de los Postgrados se plantea como una herramienta que sirva de apoyo y acompañamiento a las instituciones socias para que concurran en condiciones óptimas a los procesos de aseguramiento de calidad en sus respectivos países, así como incentivar procesos internos de mejora de calidad y se tiene prevista su publicación a finales de 2025.

## 5.2. PROGRAMA DE IMPULSO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN IBEROAMÉRICA

**E**n esta línea se realizan estudios prospectivos sobre la situación actual en materia de aseguramiento de la calidad de los programas de Postgrado en Iberoamérica, identificando así situaciones diversas y diferentes grados de desarrollo en los procesos de mejora continua de la calidad de las instituciones AUIP. Para ello, la AUIP impulsará alianzas entre los actores con los que la Asociación comparte objetivos y marco de actuación, incluyendo las autoridades educativas y las instituciones acreditadoras de la calidad de los países de las instituciones asociadas.

La **MENCIÓN IBEROAMERICANA A LA CALIDAD EN EL POSTGRADO**, se establecerá mediante una nueva convocatoria que se publicará en el 2025, para que las instituciones asociadas puedan solicitar esta mención internacional, única en Iberoamérica, con el fin de que aquellos programas de postgrado que, habiendo recibido los máximos estándares de calidad de su país, recojan una serie de indicadores referentes a los retos de la Educación Superior en el Espacio Iberoamericano de Postgrado, de forma que se identifiquen programas que sean líderes en Iberoamérica en diferentes áreas de conocimiento y con los que se establezcan fácilmente colaboraciones para los grupos de investigación de todas las instituciones de la AUIP.



UNIVERSIDAD CENTRAL |  
Ecuador

## “Premios AUIP a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica” - 12.<sup>a</sup> edición

---

Con el ánimo de incentivar que las instituciones que forman parte del **Espacio Iberoamericano del Conocimiento** (EIC) prioricen la calidad como eje fundamental de sus planes estratégicos, la AUIP inició, en 1989, un ambicioso programa de cara a mejorar la calidad en la oferta de los programas de postgrado que las instituciones o universidades ponen a disposición de la comunidad académica internacional. Durante los últimos años, la AUIP ha llevado a cabo diez ediciones de los **“Premios AUIP a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica”**.

En este sentido, la Asociación, y para el periodo 2022-2023, publicó una convocatoria dirigida a los **“Premios AUIP a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica”**, en su 12.<sup>a</sup> edición, con el objetivo de promover la calidad y brindar asistencia técnica para que los programas de las instituciones o universidades participen en procesos de gestión de la calidad, se autoevalúen y permitan, a continuación, que pares académicos y científicos evalúen la calidad de lo que están haciendo, postulándose, voluntariamente, a los **“Premios AUIP a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica”**.

De esta forma, podrán optar al reconocimiento otorgado por la AUIP aquellos **programas de postgrado (máster, doctorado y especialización médica)** que se sometan voluntariamente a un **proceso de autoevaluación** y que, posteriormente, acepten una **evaluación externa** por parte de pares académicos internacionales.

La convocatoria de la **12.<sup>a</sup> edición** ha contado con cuatro plazos para la presentación de solicitudes, de los cuales tanto el primer como el segundo plazo resueltos previamente, se están realizando las evaluaciones correspondientes a tercer y cuarto plazo. Se estima que durante el segundo semestre del 2025 se tengan los resultados respectivos.

### 5.3. PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO AL POSTGRADO:

**P**ara el periodo 2024-2025, el Plan de Acción contempla los siguientes **propósitos**:

- ⊕ Poner a disposición de las instituciones asociadas, 16 programas internacionales de asesoramiento integral, cuyos objetivos puedan contribuir al fortalecimiento y consolidación de la oferta de postgrado: procesos de gestión académica y administrativa de la Calidad, de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i), la Ciencia y la Tecnología, la Transferencia de Tecnología y de la mejora de la Docencia.
- ⊕ Incentivar aquellos programas de asesoramiento integral cuyos objetivos sean fortalecer determinados aspectos de programas de postgrado evaluados en el contexto del sistema de evaluación de la calidad de programas AUIP.
- ⊕ Desarrollar acciones formativas que, a la vista de los resultados obtenidos en los programas internacionales de asesoramiento integral, y en base a una educación de calidad (como expresa el ODS 4), se dirijan a la mejora del profesorado, el uso de las tecnologías formativas innovadoras o la adecuación de parámetros requeridos por agencias acreditadoras para una mayor calidad, tanto en la docencia presencial, como en la docencia virtual o híbrida.

#### MISIONES TÉCNICAS

##### **Misiones Técnicas para el Postgrado en Iberoamérica**

Para incentivar que las instituciones o universidades que forman parte del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) puedan disponer de soluciones ante dificultades en la gestión de la calidad del postgrado, el fortalecimiento académico de programas de postgrado y doctorado, la gestión administrativa y académica del postgrado o de la investigación y de la transferencia del conocimiento en el ámbito del postgrado.

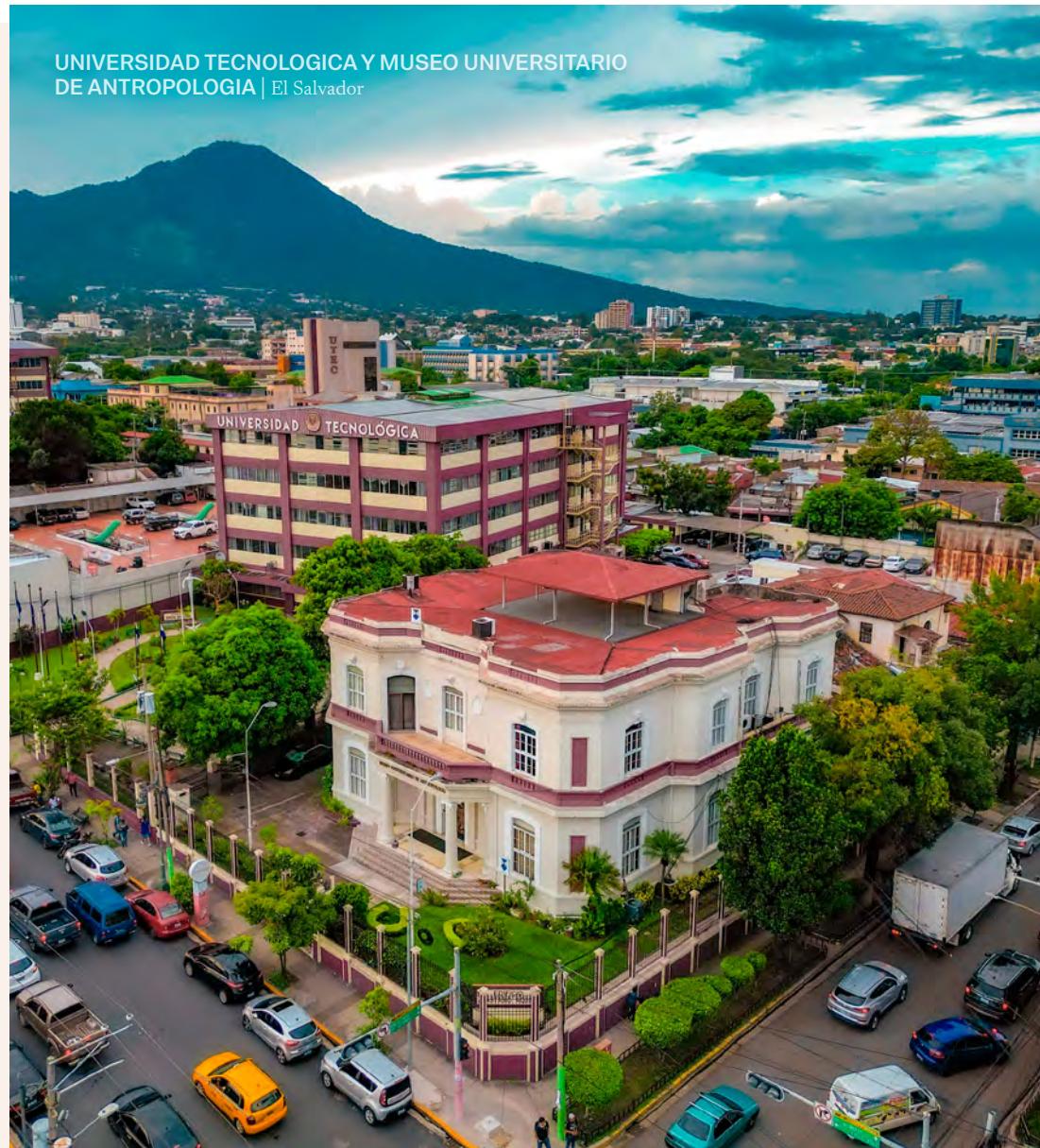
El objeto es poner a disposición de nuestras instituciones socias acciones para que puedan realizar actividades de asesoramiento y consultoría, con el fin de que reciban asesoramiento o ayuda para resolver diversos tipos de problemas que hayan detectado en su oferta global de postgrado.

Siguiendo la dinámica del periodo anterior, la AUIP, tiene previsto publicar la convocatoria de ayudas para el periodo 2025-2026 en el segundo y tercer trimestre del 2025, bajo la denominación de **“Misiones Técnicas para el Postgrado en Iberoamérica”**, la cual está orientada al fortalecimiento y consolidación de la oferta de postgrado de las instituciones o universidades que forman parte del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

## 5.4. TALLERES, FOROS, SEMINARIOS Y REUNIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES

Con duración, la AUIP tiene previsto organizar o auspiciar iniciativas para la organización y celebración de talleres, foros, seminarios, encuentros o coloquios cuya temática contribuya claramente al desarrollo del postgrado y a la mejora de su calidad en Iberoamérica, tratando de incentivar el establecimiento de aquellos que se desarrollen por primera vez, priorizando siempre los que persigan la mayor participación de instituciones y la excelencia. En especial, se promoverán nuevos proyectos o colaboraciones entre las instituciones asociadas sobre temáticas de interés multilateral, que permitan avanzar en modelos de convergencia y armonización entre los distintos sistemas universitarios de la región.

Así mismo, se fomenta la realización de Reuniones Técnicas Internacionales en temas de innovación educativa sobre los nuevos modelos de cooperación académica en el ámbito de los estudios de postgrado, de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), las profesiones STEM y el postgrado y la implicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la formación de postgrado.



## TALLERES, FOROS, SEMINARIOS Y REUNIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES

En referencia a las actividades relacionadas con Talleres, Foros y Seminarios Internacionales, hay que destacar:

### Encuentro CRUE Universidades Españolas y ANUIES

El 4 y 5 de marzo de 2024, el presidente anterior, **D. Miguel Ángel Castro Arroyo**, participó, al igual que algunos de los miembros de instituciones asociadas, en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES), en concreto su participación fue en la mesa redonda “las instituciones de educación superior como espacios de encuentro de España y México, ayer, hoy y mañana”. La AUIP tuvo especial relevancia entre los ponentes y reafirma que la Asociación tiene un papel cada vez más relevante en foros internacionales, lo que es buena señal del trabajo que se realiza día tras día.

### II Encuentro de Patrimonio Universitario (Puebla, México)

En el marco de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria llevada a cabo el 16 y 17 de mayo de 2024 en la Universidad de Sevilla, se desarrolló conjuntamente el I Encuentro de Patrimonio Universitario. Este evento, en el que la AUIP colaboró de forma muy destacada, sirvió para analizar, compartir experiencias y debatir las medidas que se están llevando a cabo en el ámbito iberoamericano para el reconocimiento, protección y transmisión del patrimonio universitario, donde se dieron cita especialistas de todos los países con un gran éxito de convocatoria y resultados.

Además, en este encuentro se destacó la firma de la ‘Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su función social’, un documento que pretende ser una llamada al compromiso y la responsabilidad de las universidades iberoamericanas con su propio patrimonio y el primer eslabón de un Plan de Cooperación de las Universidades Iberoamericanas y que fue refrendada por rectores y representantes de universidades de 20 países de Iberoamérica presentes en el encuentro, por lo que esta segunda edición de las Jornadas pretende avanzar en el desarrollo de ese plan de cooperación de las Universidades Iberoamericanas y del cual la AUIP ya está colaborando con los preparativos del siguiente encuentro, que se celebrará en la Universidad de Puebla (México).

## Participación en el IV Congreso sobre Internacionalización de la Educación Superior (Paraguay)

La Directora General ha participado con una conferencia plenaria y una mesa redonda en el IV Congreso sobre Internacionalización de la Educación Superior, 2024 (CIES), organizado por la **Universidad Nacional de Asunción**, la **Universidad Nacional del Litoral**, la **Universidade Federal da Integração Latino-Americana** y la **Universidad de la República de Uruguay**.

En esa misma visita a la **Universidad Nacional de Asunción**, la Directora General AUIP tuvo una reunión con todos los decanos y responsables de posgrado de las diferentes facultades, organizada por la Rectora y miembro de la Comisión Ejecutiva, **D.ª Zully Vera**, así como una reunión con la Decana de la Facultad de Químicas, para ver detalles de la convocatoria del Programa Colaborativo en Formación doctoral y cotutelas en Farmacia, cuyo convenio fue firmado en la Asamblea General de Sevilla y se tiene previsto ponerlo en marcha pronto.

Así mismo, se aprovechó esta visita para reunirse en la **Universidad Iberoamericana de Asunción**, con los decanos, directores de posgrado y profesorado para informarles sobre la AUIP y sus convocatorias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN |  
Paraguay

## Participación em las I JORNADAS IBEROAMERICANAS DE ASTRONOMÍA

---

Bajo la coordinación de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, Grupo COSMOS y Universidad de Sevilla, se celebraron en Sevilla, del 13 al 15 de mayo de 2024, unas jornadas de gran repercusión con la ayuda del mayor grupo de divulgación científica existente en toda Iberoamérica

CONEX24: "Conferencias Iberoamericanas sobre Ciencias del Espacio", fue un congreso de divulgación científica, especialmente en las áreas de astronomía, astronáutica y astrofísica, organizado con la colaboración del grupo Cosmos Astronomía (una auténtica referencia en Iberoamérica con más de 2,6 millones de miembros y más de 900 publicaciones mensuales) y el liderazgo científico de la Universidad de Sevilla o la repercusión y el posicionamiento de la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado**.

El objetivo principal de estas jornadas fue establecer espacios de divulgación y comunicación sobre la ciencia, "tendiendo puentes" con un público no especializado y haciendo hincapié en los jóvenes, para alentar en ellos el amor por el conocimiento científico. Un evento de gran alcance en todo el ámbito de la lengua española que pretendió mostrar de una forma muy cercana, didáctica y comprensible todos aquellos aspectos relacionados con el conocimiento de nuestro universo.

CONEX24: fue una oportunidad para escuchar a grandes ponentes y destacados investigadores de la Universidad de Sevilla, junto a investigadores de otras instituciones internacionales y excelentes profesionales relacionados con la divulgación científica. El evento contó con una importante representación de las principales agencias espaciales internacionales: NASA, Agencia Espacial Europea (ESA), y Consorcio Europeo del instrumento MIRI del telescopio espacial James Webb.



# 6 Línea de actuación

## GESTIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PREMIOS

**ESTATUTOS (Art. 5, k):** "Fomentar publicaciones conjuntas sobre políticas, tendencias y desarrollos de la formación postgrada en los países iberoamericanos".

**ESTATUTOS (Art. 5, g):** "Desarrollar una política informativa y de difusión que sirva para incrementar las oportunidades de cooperación y fortalezca a los propios miembros de la Asociación".

**ESTATUTOS (Art. 5, j):** "Fomentar la innovación académica y la implementación de nuevos sistemas, estructuras y métodos educativos, científicos y técnicos adaptados a la realidad iberoamericana".

### OBJETIVOS

- + Fortalecer y modernizar la gestión administrativa, financiera, corporativa y ejecutiva de la Asociación, con un impulso continuo de rendición de cuentas y transparencia.
- + Auspiciar procesos de reclutamiento de nuevas instituciones y mantenimiento de las ya asociadas.
- + Promover la imagen de la AUIP en la comunidad académica y científica internacional, consolidando su marca y posicionando sus actividades y programas.
- + Informar y hacer difusión oportuna de todas las actuaciones de la Asociación.
- + Incorporar mejoras en los procedimientos de gestión y evaluación de los diferentes programas que se desarrollan.
- + Continuar con la implementación de la nueva estructura orgánica (directiva y administrativa) que pueda dar respuesta a los nuevos retos y que esté en consonancia con los fines y actividades que se perfilan para la Asociación, teniendo en cuenta la proporcionalidad y las sensibilidades de nuestro ámbito de actuación.
- + Optimizar la coordinación interna para la gestión de los recursos y esfuerzos de la AUIP, reforzando la estructura de personal administrativo para un eficiente reparto de tareas y responsabilidades.
- + Hacer reconocimiento público a personas o instituciones que se hayan distinguido por su contribución al desarrollo del postgrado en Iberoamérica.

## 6.1 GESTIÓN EJECUTIVA, CORPORATIVA Y FINANCIERA

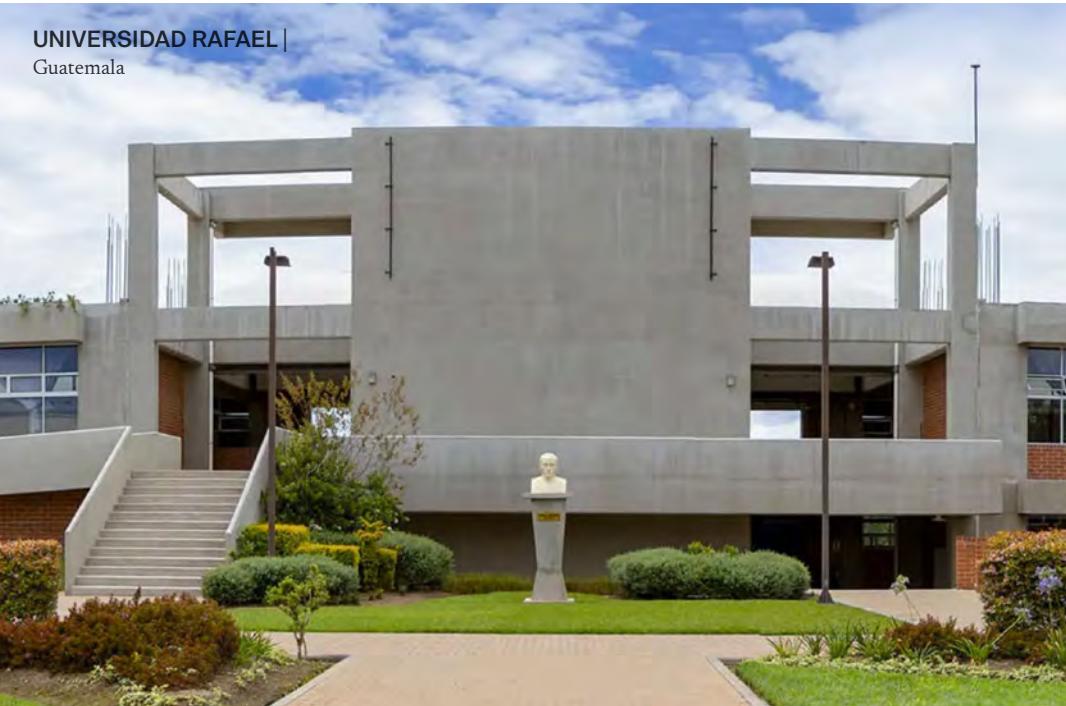
**P**ara el periodo 2024-2025, el Plan de Acción contempla los siguientes **propósitos**:

- ⊕ Atender la gestión y administración financiera de:
    - Recursos económicos que la Asociación percibe por diversos conceptos.
    - Proyectos estratégicos, claramente relacionados con el postgrado, que instituciones asociadas y no asociadas le encomiendan a la AUIP.
  - ⊕ Incrementar las actuaciones para la captación de recursos, con el ánimo de lograr financiación adicional, mediante la participación en proyectos colaborativos..
  - ⊕ Convocar, organizar y preparar:
    - Las reuniones de la Comisión Permanente que se estimen necesarias.
    - Dos reuniones ordinarias, por año, de la Comisión Ejecutiva.
    - La reunión ordinaria anual y extraordinaria, si procede, de la Asamblea General.
- ⊕ Continuar con la implementación de Protocolos Normalizados de Trabajo (PNTs) para cada actuación de la AUIP, como paso previo a la obtención de certificaciones ISO 9001, y la implementación de un sistema de *corporate compliance*.
  - ⊕ Avanzar en la digitalización de los procedimientos de gestión, tanto administrativos como financieros.
  - ⊕ Avanzar en la actualización y regularización de las cuotas de las instituciones asociadas.
  - ⊕ Presentar la Asociación ante entidades públicas y privadas, así como ante los diferentes gobiernos, con el objetivo de captar recursos adicionales para incrementar el número de actuaciones y programas.
  - ⊕ Realizar presentaciones ante las instituciones asociadas para dar a conocer los servicios gratuitos que ofrece la AUIP en la gestión de becas y ayudas de postgrado.

## GESTIÓN EJECUTIVA

Durante la anualidad 2024-2025, como estaba previsto, se mantuvieron distintas reuniones de los órganos de la Asociación, todas de forma presencial. No obstante, quisiéramos dejar constancia nuevamente que, desde el 30 de noviembre de 2020, fecha en la que se aprobó la reforma estatutaria y nuestros estatutos fueron inscritos en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior de España el 15 de marzo de 2021, las reuniones de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado se podrán celebrar de telemática o “a distancia” en base a la Disposición Adicional Segunda, en su punto tercero.

UNIVERSIDAD RAFAEL |  
Guatemala



A título informativo, las reuniones de la Comisión Ejecutiva mantenidas fueron:

- Una reunión ordinaria de la **Comisión Ejecutiva**, que se celebró, de manera telemática, entendiendo que se celebró la sede de Salamanca de la AUIP, el **20 de marzo de 2024**.
- Una reunión ordinaria de la **Comisión Ejecutiva**, que se celebró, de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Sevilla, “Pabellón de Brasil” (Paseo de las Delicias, s/n, esquina Avenida Eritaña), Sevilla (España), el **15 de mayo de 2024**.
- Una reunión ordinaria de la **Comisión Ejecutiva**, que se celebró, de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, “Hemeroteca Nacional Universitaria - Av. El Dorado #44a 40”, Bogotá, (Colombia), el **18 de octubre de 2024**.

Asimismo, en lo relacionado con la Asamblea General, se realizó convocatoria ordinaria y extraordinaria:

- La **Asamblea General ordinaria**, que se celebró de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Sevilla, “Pabellón de México” (Paseo de las Delicias, s/n, esquina Avenida Eritaña), Sevilla (España), el **16 de mayo de 2024**.
- La **Asamblea General extraordinaria**, que se celebró de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Sevilla, “Pabellón de México” (Paseo de las Delicias, s/n, esquina Avenida Eritaña), Sevilla (España), el **17 de mayo de 2024**.

Es de resaltar que el informe de gestión del bienio 2022-2023 que fue presentado ante la última Comisión Ejecutiva presidida por el Rector de la Universidad de Sevilla y anterior Presidente AUIP, Catedrático Dr. D. Miguel Ángel Castro Arroyo, el 15 de mayo de 2024 y posteriormente en la Asamblea General del 16 de mayo de la misma anualidad, reflejó el arduo trabajo llevado a cabo por el equipo de la AUIP que ha estado a cargo de la Directora General, la Dra. Dª. Chantal Pérez Hernández, quien agradeció en ambas reuniones a la Presidencia y a la Comisión Ejecutiva salientes por todas las labores realizadas y el apoyo brindado durante su periodo de gobierno.

En cuanto a la preparación para la Asamblea General extraordinaria que tuvo lugar el viernes, 17 de mayo de 2024, el Presidente (saliente) les recordó a los miembros de la Comisión Ejecutiva (saliente) que el pasado 20 de marzo se había realizado el sorteo para la designación de los vocales y suplentes de la Junta Electoral. Informó que después de dicho sorteo, y siguiendo el Calendario Electoral, se realizaron las siguientes actuaciones:

- El 1 de abril, se **notificó a los miembros de la Junta Electoral que habían sido elegidos en el sorteo** su condición de vocales y vocales suplentes.
- El 12 de abril, previa convocatoria en tiempo y forma, se mantuvo una reunión de la **Junta Electoral** para:
  - Constituir la Junta Electoral
  - Aprobar el Censo Electoral provisional
  - Aprobar el Calendario Electoral

La Junta Electoral, finalmente quedó constituida por:

- **El Presidente actual**, que actuará como Presidente. (Saliente)
- **El Presidente anterior**, como primer vocal.
- **La Universidad de Cantabria (España)**, como segundo vocal.
- **La Universidad de Santander (Colombia)**, como tercer vocal.
- **La Universidad Bernardo O'Higgins (Chile)**, como cuarto vocal.
- **La Directora General y Secretaria**, que actuará como Secretaria.

Así mismo, informa que, una vez realizadas estas actuaciones, las siguientes fechas fueron relevantes en el proceso de elección de la nueva Comisión Ejecutiva:

- **El 15 de abril** se procedió a enviar a todos las instituciones asociadas la Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, con cumplida información sobre el proceso y a la que se adjuntó la documentación relevante (censo electoral y calendario electoral), abriendo también el plazo de reclamaciones sobre el censo electoral provisional.
- **El 9 de mayo** finalizó el plazo para presentar dichas reclamaciones al censo, sin haberse recibido ninguna, por lo que la Secretaría de la Junta electoral procedió a publicar en la web de la Asociación el Censo electoral definitivo.
- La siguiente fecha importante en este calendario electoral fue el **13 de mayo**, con la apertura del plazo de presentación de candidaturas, de acuerdo con el formato establecido a tal fin y disponible en la web de la AUIP, plazo que finalizó el **jueves, 16 de mayo, a las 9:00 h**, por lo que a partir de las 10:00 h se procedió a la proclamación provisional de las listas de candidaturas y la Junta Electoral estuvo a disposición en caso de que hubiese sido necesario solventar alguna reclamación a las mismas.

- Finalmente, **el viernes, 17 mayo**, se procedió en la Asamblea General extraordinaria de Elecciones al proceso de votación para la elección de la Comisión Ejecutiva. En el calendario electoral, además, como los miembros de la Comisión Ejecutiva pudieron comprobar, que se habían contemplado todos los plazos correspondientes a las actuaciones de la mesa electoral y las funciones de la Junta Electoral ante posibles reclamaciones que se hubieran presentado.

Así las cosas, seguido escrupulosamente el Reglamento Electoral de la AUIP, y al presentarse una sola lista de candidatura, de conformidad con los Estatutos no fue necesaria la votación, lo cual permitió que la candidatura presentada fuera aprobada por unánime en la Asamblea General del 17 de mayo de 2024, y en consecuencia fuera elegido como Nuevo Presidente de la AUIP al Catedrático Dr. D. Francisco Oliva Blázquez, Rector de la Universidad Pablo de Olavide, junto con la Nueva Comisión Ejecutiva, integrada por los siguientes miembros del órgano de gobierno:

## PRESIDENCIA

- **D. Francisco Oliva Blázquez.**  
Universidad Pablo de Olavide (España).

## PRESIDENTE ANTERIOR

- **D. Miguel Ángel Castro Arroyo**  
Rector de la Universidad de Sevilla (España).

## VICEPRESIDENTE PRIMERO

- **D. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector de la Universidad Nacional Autónoma  
de México (Méjico).

## VICEPRESIDENTES (por orden alfabético de primer apellido del rector/a)

- **D. Pasqual Barretti**  
Rector de la Universidade Estadual Paulista, (Brasil).
- **D. José Ignacio García Pérez**  
Rector de la Universidad Internacional de Andalucía  
(España).
- **D. Ricardo Gelpi**  
Rector de la Universidad de Buenos Aires (Argentina).
- **D. Leopoldo Alberto Múnera Ruiz**  
Rector de la Universidad Nacional de Colombia (Colombia)



ANTA ROSA COPÁN UPNFM |

Honduras

## VOCALES (por orden alfabético de primer apellido del Rector o de la Rectora)

---

- **D. Rodrigo Arim**  
Rector de la Universidad de la República (Uruguay).
- **D. Jhon Boretto**  
Rector de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).
- **D.ª Rosa Devés Alessandri**  
Rectora de la Universidad de Chile (Chile).
- **D. Julio del Valle Ballón**  
Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú).
- **D.ª Sandra Regina Goulart Almeida**  
Rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil).
- **D. Santos Guzmán López**  
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México).
- **D. Antonio Largo Cabrerizo**  
Rector de la Universidad de Valladolid (España).
- **D. Pedro Mercado Pacheco**  
Rector de la Universidad de Granada (España).
- **D.ª María Vicenta Mestre Escrivà.**  
Rectora de la Universitat de València (España).
- **D.ª Lily Rodríguez González de Eloy**  
Rectora de la Universidad Tecnológica de Santiago, (República Dominicana).
- **D. Nicolás Ruiz Reyes.**  
Rector de la Universidad de Jaén, (España).
- **D.ª Diana Sedal Yanes**  
Rectora de la Universidad de Oriente (Cuba).
- **D. Manuel Torralbo Rodríguez**  
Rector de la Universidad de Córdoba (España)
- **D.ª Zully Concepción Vera Galván**  
Rectora de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay).

Posteriormente, se ha solicitado la modificación de los miembros de la Comisión Ejecutiva, **registro de asociaciones del Ministerio de Interior de España**, se llevó a cabo la inscripción favorable de los nuevos titulares de la Comisión Ejecutiva u órgano de representación de la entidad Asociación Universitaria Iberoamericana De Postgrado (AUIP) y se depositó la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

La Directora General de forma transitoria continúa asumiendo el encargo de "Secretaria de la Asociación", tal y como ejercía con anterioridad a 2019 el Director General.

Asimismo, se ha renovado el acuerdo de asesoramiento con la D.<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena, catedrática de la Universidad de Sevilla, quien continuará desempeñándose como Asesora Jurídica ad honorem de la AUIP, sin generar costos para la institución. Su labor es fundamental para proporcionar un asesoramiento permanente a la Presidencia y a la Dirección General de la AUIP.

También es importante resaltar que se continúa avanzando en la digitalización de todos los procedimientos de gestión, abarcando tanto los procesos administrativos como los financieros, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la transparencia y la optimización de recursos de la AUIP.

## Sede AUIP en Andalucía

La Junta de Andalucía continua con su compromiso en apoyar la AUIP, destacando la importancia de que el sistema universitario andaluz desempeñe parte de la estrategia de internacionalización de las universidades a través de esta Asociación. En este sentido, ante la necesidad de disponer de una **nueva sede en Andalucía**, origen de la financiación clave que recibe la AUIP, se ha ido informando y obteniendo la aprobación de la Comisión Ejecutiva y Asamblea General para la puesta en marcha de esta nueva sede que en principio estaba previsto que fuera en Málaga, en el antiguo Hospital Noble, como se había mencionado en el informe anterior. No obstante, a la Presidencia actual en reunión sostenida con el Alcalde de Málaga le fue comunicada la noticia de que la sede en el Hospital Noble no estaba disponible. Esta situación conllevó a la búsqueda y estudio de otras opciones con el agregado de la compleja situación de la vivienda en Málaga para los trabajadores AUIP.

Así las cosas, con el compromiso de abrir una sede en Andalucía, en una visita realizada por el Presidente actual y el saliente AUIP y con el Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla del Palacio de Guzmán (antiguo Colegio de Buen Aire) en Castilleja de Guzmán (Sevilla), un municipio del Aljarafe Sevillano, se están realizando los acercamientos y estudios respectivos para ver su posible viabilidad.

Cabe recordar que, como se ha informado previamente a la Comisión Ejecutiva de la AUIP, la sede de Andalucía será la encargada de gestionar de manera exclusiva todos los proyectos relacionados con los fondos provenientes de la Junta de Andalucía. Asimismo, se asegurará el cumplimiento de los requerimientos de verificación, garantizando que los beneficiarios den la debida publicidad y reconocimiento a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

## Escuela Iberoamericana de Postgrado y la SEGIB

Avanzando en las gestiones realizadas por la Presidencia anterior, el presidente de la Asociación, **D. Francisco Oliva Blázquez** informó en la última Comisión Ejecutiva llevada a cabo en Bogotá el pasado 18 de octubre de 2024, que en reunión sostenida con **D. Félix García Lausín**, coordinador del Espacio Iberoamericano del Conocimiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con miras a retomar el proyecto de colaboración SEGIB-AUIP, para trabajar de forma conjunta en la creación de una **Escuela Iberoamericana de Postgrado y Doctorado**, en la que se puedan impulsar Programas Colaborativos de Doctorado de alta calidad en áreas de conocimiento estratégicas.

Es de anotar que este es un proyecto en el que la AUIP puede aportar tanto su larga experiencia en la conformación de doctorados colaborativos iberoamericanos como el potencial que supone tener más de 300 instituciones de todos los países con voluntad de avanzar en los estudios de postgrado.

Entre otras cosas, en la reunión que mantuvo el Presidente AUIP con D. Félix García Lausín, se mencionó la importancia de que en la **Declaración de la III Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior**, celebrada en Valencia (España), se haya incluido un punto específico (el 9) en el que se menciona como prioritaria la “formulación de un Plan de Acción para el impulso de la movilidad académica en Iberoamérica que contemple, entre otras medidas, la creación de títulos conjuntos o dobles titulaciones mediante el fomento de alianzas entre las instituciones de educación superior de la región”, lo cual se alinea con nuestro plan de acción y por supuesto con las líneas de acción de la AUIP.

En este orden de ideas, el siguiente paso ha de ser una reunión con **D. Andrés Allamand**, secretario general Iberoamericano y en la medida de lo avanzado, se informará acerca del trabajo que realice la AUIP siempre de la mano de la SEGIB, nuestro socio estratégico, con el que compartimos construir y consolidar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

## Centenario de la Exposición Universal del 29 en Sevilla y celebraciones sobre la Generación del 27 (enlaces de la Generación del 27 con Iberoamérica y las universidades Iberoamericanas)

Por iniciativa de la Presidencia anterior, en la pasada Comisión Ejecutiva del 18 de octubre de 2024 llevada a cabo en Bogotá (Colombia), junto con el Presidente AUIP manifestaron que para la Asociación sería una excelente oportunidad colaborar en las celebraciones del Centenario de la Generación del 27 y de la Exposición Universal celebrada en el 29, que se están empezando a programar actividades que celebren la fructífera relación que se tejió entre los artistas del 27 y diferentes países de Latinoamérica, en la mayoría de los casos colaboraciones a través de las universidades y que se vio amplificada con el exilio de muchos de ellos y ellas a América Latina, cuyas universidades y centros culturales, teatros y editoriales acogieron a estos artistas e hicieron posible que pudieran continuar con su labor artística y su trabajo. También afirmaron que sería importante trabajar para que la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del año 2029 se pudiera celebrar en Sevilla, para culminar con estas celebraciones.

## Proyecto editorial para AUIP y para el Programa AUIP Conecta

Entre tanto, el Presidente AUIP ha informado en la pasada Comisión Ejecutiva del 18 de octubre de 2024 en Bogotá, que ha tomado contacto con **D. Fernando Quiles García**, profesor de la Universidad Pablo de Olavide, en aras de establecer una colaboración con la **editorial Enredars Publicaciones** (<https://www.upo.es/investiga/enredars/>) para una estudiar la creación de una colección AUIP de temas de relevancia en Iberoamérica que traten aspectos diferentes (cultura, arte, temática social, política etc.).

Lo cual también podría enlazarse con las celebraciones del **Centenario de la Exposición Universal del 29** y la Generación del 27, además de estudiar la posibilidad de publicar las Tesis o TFMs que sean premiados por AUIP (Premios AUIP a la Sostenibilidad) en una línea específica de esta colección. Al respecto la Directora General AUIP ya ha mantenido una reunión de trabajo.

## Consultora Siris Academic y AUIP

El pasado 12 de septiembre de 2024, el Presidente AUIP se ha reunido con **D. Sebastian Stride**, director de la célebre consultora académica europea especializada en la Educación Superior Europea y la construcción de Alianzas Universitarias, **Siris Academic**, con el propósito de buscar apoyo y financiación a proyectos por parte de la Unión Europea que permitan articularse con el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. En cuanto se vaya avanzando en la idea se irá informando.

## Proyecto DigCompEdu-FyA

Enmarcado en el Plan UniDigital, representa un esfuerzo significativo para modernizar y digitalizar la educación superior en España a través de la **formación y acreditación de competencias digitales, y la compartición abierta de materiales**, este proyecto no solo mejora la calidad de la enseñanza universitaria, sino que también impulsa la transformación digital de las universidades, preparándolas para los desafíos del futuro que enfrenta el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

## Convocatoria de Becas García Lorca, para la realización de Másteres en las Universidades Públicas Andaluzas

Como se ha mencionado en las páginas anteriores, a partir del acuerdo entre Rectores/a de las universidades públicas andaluzas, para el 2025 se unificarán las 10 convocatorias de becas de máster que hasta ahora se venían publicando de manera independiente en una única convocatoria, que se ha denominado “Becas García Lorca”, (enlazando con lo que se ha mencionado acerca de la Generación del 27 y América Latina y el Caribe). Estas son unas becas que tienen un alto volumen de solicitudes que cada año va en aumento.

Así las cosas, la convocatoria García Lorca será sin lugar a dudas un reto, pues hay que alinear algunos aspectos prácticos (aunque ya son convocatorias muy similares en cuanto al formato) y también relacionados con la financiación que cada universidad dedica de su presupuesto. Sin embargo, este esfuerzo merece la pena por muchas razones, no solo poder visibilizar de forma conjunta toda la oferta, sino también para simplificar los trámites administrativos de estudiantes para la solicitud de la beca, creando una “ventanilla única” utilizando las dos herramientas de internacionalización con Iberoamérica (Grupo La Rábida y AUIP) que dispone la AUIP.

## Sede para realizar la próxima Asamblea General de la AUIP, Córdoba (Argentina)

El rector de la **Universidad Nacional de Córdoba**, (Argentina) **D. Jhon Boretto**, ha expresado su deseo de acoger la próxima Asamblea General Ordinaria de la AUIP.

Los estrechos lazos que unen a la Universidad Nacional de Córdoba con la AUIP son bien conocidos por todos, así como su intensa participación en todas las actividades e iniciativas que la Asociación ha organizado a lo largo de los años, así como la vocación internacional y abierta al mundo que tiene esta universidad.

Así las cosas, la AUIP ha aceptado el ofrecimiento con el convencimiento de que tanto el actual rector, **D. Jhon Boretto**, como el anterior rector y Premio Ignacio Ellacuría de la AUIP 2024, **D. Hugo Yuri**, se volcarán en la organización de la Asamblea y pondrán a disposición de Asociación todos los recursos humanos (que son muchos, puesto que cuenta con un gran equipo de Relaciones Internacionales) y organizativos (que son también muy destacados puesto que esta universidad cuenta con un patrimonio jesuítico digno de conocer y admirar).

Además, en el marco de la Asamblea General, se tiene previsto organizar un Foro Académico, que gire en torno a la importancia del **Español y el Portugués en la Ciencia y la Cultura** en aras de contribuir al debate y la importancia de esta temática en la consolidación y fortalecimiento del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y por su puesto de las instituciones AUIP contando con ponentes de primer nivel.



## GESTIÓN FINANCIERA

En lo referente a la gestión financiera correspondiente a la anualidad 2024, destacamos los siguientes aspectos:

- Se culminó con éxito la justificación correspondiente a la financiación recibida de la **Junta de Andalucía**, correspondiente al ejercicio 2023.
- Se firmó un nuevo acuerdo, el 22 de noviembre de 2024, con la **Universidad Internacional de Andalucía** por el que se recibe una financiación de 500.000 euros. Este acuerdo formaliza la subvención normativa otorgada por la UNIA a la AUIP para el ejercicio 2024-2025 y sufragar parte de las actividades que se reflejan en el Plan de Acción 2024-2025-2026.
- De nuevo, se ha puesto en marcha el Programa de Becas para realizar Másteres oficiales en las universidades de Castilla y León 2024-2025, promocionado por la **Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León**.
- El Convenio de Colaboración entre el **Gobierno de La Rioja**, la Universidad de La Rioja, y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado para la puesta en marcha de un “programa de becas de postgrado para la cooperación al desarrollo”, también se ha justificado de forma exitosa en su anualidad 2023.
- Se sigue trabajando con el protocolo de justificación de gastos de la financiación procedente de la Junta de Andalucía, a través de la Universidad Internacional de Andalucía (España), entre la Secretaría, los auditores de la Asociación y el servicio de intervención y de auditoría de la UNIA. Además, este protocolo cumple con los compromisos aprobados en la agenda sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

## Cuotas

Se reitera que de conformidad con la decisión adoptada por la **Asamblea General** en su reunión ordinaria del **1 de abril de 2022** y que fuera adoptada por la Comisión Ejecutiva en su reunión del **2 de noviembre de 2022**, de conformidad con el artículo 21.2.b. de los Estatutos, se acordó que para las siguientes anualidades a partir de 2023, los importes de las cuotas permanecerían igual que en la anualidad 2022, es decir, 1.500 euros para la cuota de asociación anual y 1.500 euros para la cuota de vinculación.

Para 2024, los ingresos por cuotas de asociación y de vinculación, a 31 de diciembre de 2024, ascienden a **502.372,50 euros**. Los cobros de 2024 incluyen 1 cuota de 2018, 3 cuotas correspondiente a 2019, 4 cuotas correspondientes a 2020, 3 cuotas correspondientes a 2021, 7 cuotas correspondientes a 2022, 15 cuotas correspondientes a 2023, 231 cuotas correspondientes a 2024, así como 17 cuotas por nuevas vinculaciones.

Asimismo, se menciona que, la AUIP dispone de dos cuentas bancarias, una en la entidad **Banco Santander**, y otra en **CaixaBank**.

## Otros ingresos

En 2024, se han firmados dos acuerdos para realizar la evaluación externa en el fortalecimiento de la Calidad de cuatro programas de Postgrado de una universidad asociada a la AUIP por un importe de 20.000 euros.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | España

## Proyectos Especiales:

Dentro de la anualidad 2024, la AUIP firmó los siguientes acuerdos:

- **Universidad de Jaén (España)**, por el Programa de becas de Máster para el curso académico 2024-2025: 58.000,00 euros.
- **Universidad de Almería (España)**, por el Programa de becas de Máster para el curso académico 2024-2025: 34.825,00 euros.
- **Universidad Rey Juan Carlos (España)**, por el Programa de becas para cursar másteres universitarios 2024-2025: 51.000,00 euros.
- **Convenio de Colaboración con la Dirección de Acción Exterior de la Junta de Castilla y León (España)**, mediante el Programa de becas para cursar másteres universitarios en universidades castellano y leonesas: 84.000,00 euros.
- **Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja** para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado para la cooperación al desarrollo: 10.000,00 euros.
- **Convenio de Colaboración con el Consorcio de Universidades Mexicanas (México)** para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado para la movilidad durante el ejercicio 2024: 170.917,00 euros.
- **Convenio de Colaboración con el Consorcio de Universidades Mexicanas (México)** para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado para la movilidad durante el ejercicio 2025, como adelanto: 176.882,65 euros.
- **Universidade Santiago de Compostela (España)**, por el Programa de becas para cursar másteres universitarios 2024-2025: 20.000,00 euros.
- **Universidad de Jaén (España)**, por el “Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación”: 8.000,00 euros.
- **Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)**, por el “Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación”: 6.118,00 euros.
- **Universidad Nacional del Sur (Argentina)**, por el “Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación”: 6.118,00 euros.
- **Universidad de Murcia (España)**, para financiar las becas para cursar estudios de doctorado universitarios en la Universidad de Murcia: 16.000,00 euros.

- **Universidad de Valencia (España)**, por el Programa de becas para cursar másteres universitarios 2024-2025: 37.500,00 euros.
- **Universidad de Granada (España)**, por el "Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Inteligencia Artificial": 40.000,00 euros.
- **Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS)**: se completó la transferencia de 27.000,00 euros.

## Fondos de previsión

---

A cierre del 2024, y a título informativo, se indica, al igual que en años anteriores, que el fondo de previsión dispone de los **400.000,00 euros** estipulados cuando fue aprobado por la Comisión Ejecutiva y la Asamblea General celebradas en la Universidad de La Laguna (España) en marzo de 2018. Asimismo, se recuerda que este fondo tiene un Reglamento de uso.

## Estados financieros

Ver anexo a la Asamblea General en la que se presenta el resumen de Cuentas Anuales (CCAA) de 2024 y su comparativa con 2023.

## Audidores

Se recuerda que según lo acordado en la reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada el 13 de noviembre de 2023 en Monterrey (Méjico), la entidad **Valentín Gallego & Asociados, S.L.**, es la firma auditora para los ejercicios **2023, 2024 y 2025** de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.



## Asesores

También se reitera que en aras de dar cumplimiento a las exigencias que requieren del control contable y financiero para la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, al ser declarada “asociación de utilidad pública” por el Ministerio del Interior del Gobierno de España, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada en Monterrey (Méjico), el 13 de noviembre de 2023, acordó externalizar la gestión de pagos y la gestión económica a la entidad **Consultores y Formadores, S.L.**, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Es de anotar que la mencionada firma se encarga de depositar las Cuentas Anuales convenientemente auditadas ante el registro de asociaciones del Ministerio del Interior. Y en este sentido, la firma da las orientaciones respectivas acerca de las mejoras de procedimientos y protocolos que faciliten el trabajo y la gestión de la Asociación.

## Sistema de Calidad

El jueves 13 de junio de 2024, se llevó a cabo la auditoría externa con AENOR para la renovación del certificado ISO 9001 de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. Tras la evaluación de las acciones correctivas implementadas, AENOR, conforme al Reglamento General de las Marcas de Conformidad de los Sistemas de Gestión, levantó la suspensión temporal del certificado **n.º ER-0377/2022**, lo que fue formalizado el 1 de julio de 2024. Actualmente, la AUIP dispone del certificado ISO 9001 en vigor, reafirmando su compromiso con los estándares de calidad establecidos por la norma.

De otra parte, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) tiene previsto iniciar en el año 2025 las siguientes acreditaciones relacionadas con la calidad y la sostenibilidad:

- Certificación medioambiental (ISO 14001).
- Certificación de huella de carbono (emisiones GEIS).
- Certificación de *Compliance*.

## Marcas

Adicionalmente, se tiene previsto iniciar en el 2025-2026 el proceso para registrar las marcas de “**Escuela Iberoamericana de Postgrado - AUIP**” y “**Escuela Iberoamericana de Doctorado - AUIP**”.

## 6.2 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA

**P**ara el bienio 2024-2025-2026, el Plan de Acción contempla los siguientes **propósitos**:

- ⊕ Convocar una reunión anual de las Direcciones Regionales e impulsar su compromiso con los programas de la Asociación.
- ⊕ Brindarle apoyo logístico e institucional a las Direcciones Regionales para poner en marcha procesos de reclutamiento y asociación de nuevas instituciones, mantenimiento de las ya asociadas y proyectos estratégicos para sus áreas geográficas de responsabilidad.
- ⊕ Impulsar una mayor implicación de los beneficiarios de los programas de la AUIP, incentivando su participación en futuras actuaciones de la Asociación.
- ⊕ Impulsar las actividades de la red *alumni* de la Asociación, favoreciendo que puedan convertirse en guías y mentores de los nuevos peticionarios o beneficiarios de los programas de la AUIP.
- ⊕ Implementar la herramienta informática que oriente a los estudiantes y facilite, en base a la experiencia de la AUIP, los procedimientos que necesitan formalizar los interesados para estudiar en España.



## Direcciones Regionales de la AUIP

En el marco de la **Asamblea General ordinaria** de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) que se celebró en las instalaciones de la Universidad de Sevilla, en Sevilla (España), el 15 de mayo de 2024 se celebró una reunión de las Direcciones Regionales de la Asociación.

En esta reunión sostenida entre la Directora General AUIP, **D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Chantal Pérez Hernández** y con los Directores Generales de la Asociación, se revisaron las diferentes líneas de actuación del nuevo plan de acción, haciendo especial énfasis en las actuaciones nuevas en las que se debe proceder y diseñar las convocatorias, así como en otras convocatorias en las que es necesario que se impliquen especialmente para darles un impulso, por lo que la labor de los Directores Regionales sigue siendo fundamental para la buena marcha de la Asociación.

Se reitera que para el periodo 2024-2025 -2026, la participación de los/as Directores/as Regionales en los diferentes Comités de Evaluación o Comisiones de Selección que tienen a su cargo la valoración, selección y propuesta de los candidatos aprobados para cada uno de los programas o actuaciones que oferta la AUIP, siguen siendo los mismos que se aprobaron por la Comisión Ejecutiva de la AUIP, en su reunión el 20 de diciembre de 2021. De la misma manera que se adoptó para el Plan de Acción inmediatamente anterior como para el del trienio 2024-2026 con los siguientes criterios:

1. Campos de conocimiento según la UNESCO:  
CC de la Salud (A)  
CC Sociales y Jurídicas (B)  
Ingeniería y Arquitectura (C)  
Ciencias (D)  
Arte y Humanidades (E)
2. Proporcionalidad geográfica conforme al ámbito de actuación de la AUIP:  
España + Portugal (I)  
Latinoamérica (L)
3. Participación, si así lo hubieran aceptado, de todos los Directores Regionales de la AUIP.

En relación con lo expuesto anteriormente, se propuso que las Comisiones de Evaluación estén formadas por hasta un máximo de 8 miembros:

Presidencia (Directora General)  
Hasta un máximo de 6 Directores Regionales  
Secretaría (AUIP)

Los grupos conformados fueron los siguientes:

**Grupo 1** para los programas de: Premios AUIP a la Calidad del Postgrado, Premios AUIP a la Sostenibilidad (Trabajos de Fin de Máster y Tesis Doctorales) y otra nueva actuación que pudiera surgir.

Universidad de Sevilla (I).

Universidad Técnica Particular de Loja (L).

Universidad Tecnológica de Santiago (L).

Universidad Nacional de Ingeniería (L).

Instituto Politécnico de Leiria (I).

Pontificia Universidad Católica del Perú (L).

**Grupo 2** para las Comisiones de Evaluación de los programas de Misiones Técnicas, Dobles Titulaciones Iberoamericanas y Ayudas para la lectura de Tesis Doctorales.

Universidad del Valle (L).

Universidad Pública de Navarra (I).

Ministerio de Educación Superior de Cuba (L).

Universidad de Granada (I).

Universidad Estatal Paulista (L).

Universidad Autónoma de Sinaloa (L).

**Grupo 3** para las Comisiones de Evaluación de los programas de Redes Iberoamericanas de investigación, Movilidad General entre Instituciones Asociadas y Doctorados Colaborativos Iberoamericanos.

Universidad de Buenos Aires (L).

Universidad Simón Bolívar (L).

Universidad de Salamanca (I).

Universidad Técnica Federico Santa María (L).

Universitat de Barcelona (I).

Universidad Nacional de Colombia (L).

Asimismo, se deja constancia del acuerdo de la Comisión Permanente, del 11 de julio de 2022, ratificado por la Comisión Ejecutiva, del 2 de noviembre de 2022, para que no sea necesario la convocatoria de la Comisión siempre que haya menos solicitantes de los posibles beneficiarios, siempre que los solicitantes cumplan los requisitos que se reflejan en cada convocatoria.

En relación con las Direcciones Regionales, se deja constancia de:

**1. Sobre la Dirección Regional en Andalucía Oriental en España.**

De acuerdo a la solicitud realizada el 24 de abril de 2024 por el rector de la Universidad de Almería, **Dr. D. José J. Céspedes Lorente**, para que, conforme al artículo 34 de los vigentes Estatutos, se cree una nueva Dirección Regional adscrita a la Universidad de Almería, propuso al Profesor **Dr. D. Juan García García**, catedrático de psicología de la Universidad de Almería, siendo aprobado, a propuesta de la Directora General, por la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado celebrada en Sevilla (España), el 15 de mayo de 2024, compartiendo la Dirección Regional en Andalucía Oriental con la Universidad de Granada.

**2. Sobre la Dirección Regional en Colombia.**

Conforme al escrito de fecha 3 de octubre de 2024, el Rector de la Universidad Nacional de Colombia, propuso a la **Dra. D.ª Aura Nidia Herrera Rojas**, Directora Nacional de los Programas Curriculares de Posgrado fuera nombrada como **Directora Regional en representación de la Universidad Nacional de Colombia**, siendo aprobado, a propuesta de la Directora General, por la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado celebrada en Bogotá (Colombia), el 18 de octubre de 2024, se sumara a las otras Direcciones Regionales que tiene Colombia, con la Universidad del Valle y la Universidad Simón Bolívar.

## Alta y bajas de instituciones

- Durante 2024, **12 instituciones** fueron admitidas por la Comisión Ejecutiva como socios de número:

- **Argentina**

Universidad Juan Agustín Maza

- **Brasil**

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

- **Chile**

Universidad Católica de la Santísima Concepción

Universidad Católica de Temuco

Universidad de Santiago de Chile

- **Colombia**

Universidad de La Guajira

- **Cuba**

Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez

Universidad de Granma

- **Ecuador**

Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas

- **México**

Universidad de Guanajuato

Universidad Naval

- **Paraguay**

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

- La Comisión Ejecutiva, en 2024, aceptó la baja, como socios, de las siguientes universidades:

- **Colombia**

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales

Universidad EAN

- **Brasil**

Centro Federal de Educação Tecnológica  
de Minas Gerais

- **España**

Universidad Autónoma de Barcelona

Universitat Politècnica de Catalunya

- **Portugal**

Instituto Politécnico de Viana do Castelo

## 6.3 PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

**P**ara el periodo 2024-2025-2026, el Plan de Acción contempla los **siguientes propósitos**:

- ✚ Asegurar la participación de la AUIP en, al menos, cuatro eventos internacionales al año.
- ✚ Impulsar los contactos institucionales y formalizar convenios de cooperación con otros organismos internacionales, instituciones y entidades públicas y privadas, que contribuyan a cumplir con los fines y actividades de la AUIP interesadas en el desarrollo y consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
- ✚ Optimizar la comunicación y difusión de todas las actividades que se desarrollen.
- ✚ Realizar actividades específicas para difundir la actividad de la AUIP en aquellos países iberoamericanos donde cuenta con una menor presencia.
- ✚ Priorizar el uso y difusión de las actuaciones de la AUIP a través de las Redes Sociales.
- ✚ Rediseño y optimización de la página web corporativa para que, en coordinación con las instituciones, se incremente la visibilidad de la AUIP y su adhesión a la Agenda 2030.
- ✚ Editar, publicar y distribuir, en formato digital, directamente o en cooperación con otras instituciones, las memorias y/o presentaciones de los Seminarios y Reuniones Técnicas organizadas por la AUIP durante el trienio.



## Actividad institucional.

A modo de resumen, se relacionan las principales reuniones mantenidas con diferentes instituciones.

- La Directora General de la AUIP presidió la Comisión de Selección del **“Programa de Becas de Movilidad Internacional entre todas las instituciones asociadas a la AUIP”**, en el primer plazo de la convocatoria 2023-2024, el 26 de enero de 2024.
- La Directora General de la AUIP presidió la Comisión de Selección del **“Programa de Becas de Movilidad Internacional entre todas las instituciones asociadas a la AUIP”**, en el segundo plazo de la convocatoria 2023-2024, el 25 de junio de 2024
- La Comisión de Selección, presidida por la Directora General de la Asociación, del **“Programa de movilidad entre universidades andaluzas e iberoamericanas asociadas a la AUIP”**, se reunió el 13 de diciembre de 2023, para conceder las becas correspondientes al primer plazo de la convocatoria del año 2023-2024.
- La Comisión de Selección, presidida por la Directora General de la Asociación, del **“Programa de movilidad entre universidades andaluzas e iberoamericanas asociadas a la AUIP”**, se reunió el 23 de mayo de 2024, para conceder las becas correspondientes al segundo plazo de la convocatoria del año 2023-2024.

- La Directora General de la Asociación presidió la Comisión de Selección del **“Programa de movilidad postdoctoral universidades andaluzas e iberoamericanas asociadas a la AUIP”**, el 15 de diciembre de 2023, para conceder las becas correspondientes a la convocatoria del año 2023-2024.
- El 22 de noviembre de 2024, el presidente de la AUIP, D. Francisco Oliva Blázquez, y la directora general de la Asociación, D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández, mantuvieron una reunión telemática con una parte del personal administrativo de **sede central de la AUIP** ubicada en las instalaciones de la Universidad de Salamanca (España) y la otra parte que se encuentra en Sevilla (España).
- El 29 de noviembre de 2024, la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)** mantuvo una reunión de seguimiento del **“Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Cotutela en Economía, Empresa, Finanzas y Computación”** que lidera la Universidad de Huelva junto con la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- La Directora General de la Asociación presidió la Comisión de Selección del **“Programa Colaborativo de Formación Doctoral en Inteligencia Artificial”**, el 30 de diciembre de 2024, para conceder las becas correspondientes al primer plazo de la convocatoria 2024-2025.

- En la anualidad 2024, se han formalizado acuerdos con todas las instituciones con las que la AUIP colabora en la gestión de becas que ofertan dichas universidades. En concreto se firmaron acuerdos con:
  - Universidad de Almería (España).
  - Universidad de Cádiz (España).
  - Universidad de Granada (España).
  - Universidad de Huelva (España).
  - Universidad de Jaén (España).
  - Universidad Pablo Olavide (España).
  - Universidad Internacional de Andalucía (España).
  - Universidad Pública de Navarra (España).
  - Universidad de Cantabria (España).
  - Universidad de Alcalá (España).
  - Universidad de Salamanca (España).
  - Universidad de Valladolid (España).
  - Universidad de León (España).
  - Universidad de Burgos (España).
  - Universidad de La Rioja (España).
  - Universidad Rey Juan Carlos (España).
  - Universitat Politècnica de València (España).
  - Universitat de València (España).
  - Universidad Jesuita de Guadalajara ITESO (México).
  - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).
  - Universidad Carlos III (España).
  - Universidad Complutense de Madrid (España).
  - Fundación UCEIF (España)
  - Universidad Rovira i Virgili (España).
  - Consorcio de Universidades Mexicanas (México).



## Otros aspectos

En aras de optimizar los recursos tecnológicos y facilitar los procesos que se llevan a cabo para cada ciclo de vida de los programas que gestiona la AUIP, se ha considerado la posibilidad de migrar a una nueva plataforma informática, para iniciar con la Convocatoria del Programa de Becas de Movilidad Federico García Lorca para el año 2025.

De otra parte, se reitera que AUIP cumple y está comprometida con el cumplimiento en el procedimiento de trabajo de cada programa que gestiona, con el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 27 de abril de 2016, acerca de la **protección de datos**.

También se reitera que cualquier pago o liquidación que haga la AUIP es gestionado a través de una **herramienta informática de gestión interna**, de forma que permite hacer una trazabilidad y un registro instantáneo de cada operación, para aquellos gastos derivados de desplazamientos, asistencias a reuniones del equipo directivo, así como de las asesorías y evaluaciones realizadas por los académicos y expertos colaboradores.

Se continúa con el desarrollo de una **estrategia global de comunicación digital**, para lo cual se ha externalizado la gestión de las redes sociales de la AUIP, así como la proyección de una nueva imagen corporativa de la Asociación. En este sentido, se ha implementado un estudio analítico mensual del funcionamiento y repercusión de cada una de las redes utilizadas por la Asociación.



PUCMM | República Dominicana

Se continúa con el desarrollo de una **estrategia global de comunicación digital**, para lo cual se ha externalizado la gestión de las redes sociales de la AUIP, así como la proyección de una nueva imagen corporativa de la Asociación. En este sentido, se ha implementado un estudio analítico mensual del funcionamiento y repercusión de cada una de las redes utilizadas por la Asociación.

### Facebook

#### Asociacion Universitaria Iberoamericana de Postgrado

##### Seguidores

31/12/2021	20.270
31/12/2022	24.000
31/12/2023	27.803
31/12/2024	28.984

##### Likes

31/12/2021	19.273
31/12/2022	22.333
31/12/2023	24.935
31/12/2024	25.249

#### Grupo de Facebook

##### Miembros

10/12/2024	3.812
------------	-------

### Instagram

#### postgradoauip

##### Seguidores

31/12/2021	5.870
31/12/2022	9.150
31/12/2023	11.810
31/12/2024	14.781

### X

#### postgradoauip

##### Seguidores

31/12/2021	3.487
31/12/2022	4.001
31/12/2023	4.367
31/12/2024	4.532

#### Mailchimp

##### 30.140

#### LinkedIn Contactos

##### 2.905

#### LinkedIn Grupos

##### 10.781

Se continúa con el apartado de publicaciones y noticias en la página web de la Asociación, solventando que no exista ningún documento e información que no esté traducido al portugués.

#### Web

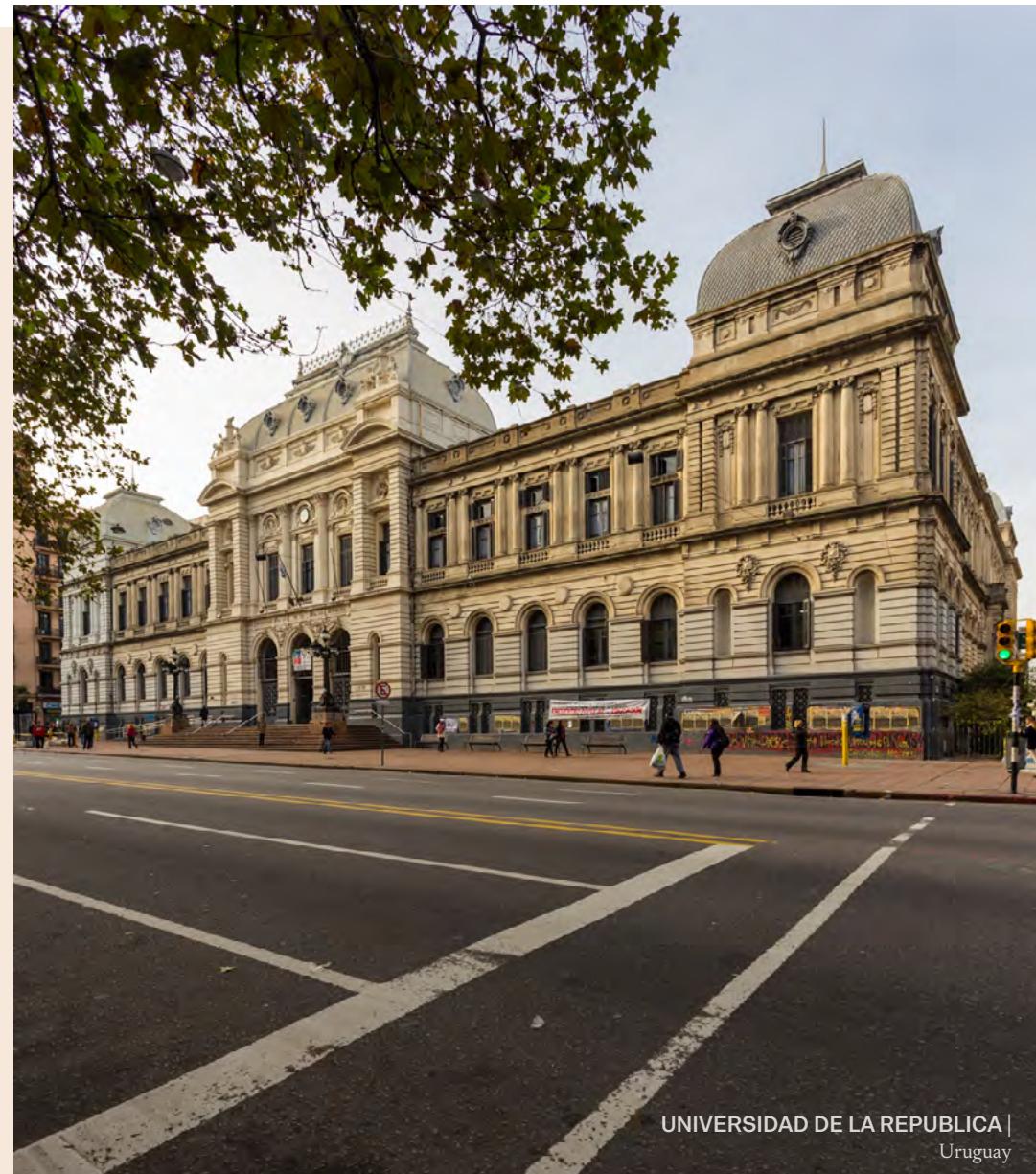
	Visitas
31/12/2022 - 31/12/2023	993.665
31/12/2022 - 31/12/2023	944.701

La Asociación continua con el nuevo formato de boletín de noticias para facilitar la comunicación y hacerla más fluida y personalizada con nuestros suscriptores.

Se ha diseñado una aplicación o formulario digital para poder formar la **Red Alumni de la AUIP**, de cara a poder ponerla en marcha durante el Plan de Acción 2024-2026.

Se editaron y distribuyeron por medios electrónicos y en formato impreso, las siguientes publicaciones:

- El **Informe de Gestión 2022-2023** presentado a la Asamblea General ordinaria celebrada en Sevilla (España) el 16 de mayo de 2024, en español y en portugués.
- El **Plan de Acción** de la AUIP para el **trienio 2024-2025-2026**, en español y en portugués.



## Comisión ejecutiva

---

La presente Comisión Ejecutiva fue elegida en la Asamblea General extraordinaria, el 17 de mayo de 2024, en el marco de la Asamblea General llevada a cabo en Sevilla (España). A 31 de diciembre de 2024, los miembros de la Comisión Ejecutiva y de los diferentes órganos de la Asociación son:

### Presidente

**D. Francisco Oliva Blázquez.**

Rector de la Universidad Pablo de Olavide (España)

### Presidente anterior

**D. Miguel Ángel Castro Arroyo.**

Rector de la Universidad de Sevilla (España)

### Vicepresidente primero

**D. Leonardo Lomelí Vanegas.**

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (México)

### Vicepresidentes (por orden alfabético de primer apellido)

**D. Pasqual Barretti,**

Rector de la Universidade Estadual Paulista (UNESP) (Brasil)

**D. José Ignacio García Pérez.**

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía (España)

**D. Ricardo Gelpi.**

Rector de la Universidad de Buenos Aires (Argentina)

**D. Leopoldo Alberto Múnera Ruiz.**

Rector de la Universidad Nacional de Colombia (Colombia)

### Vocales (por orden alfabético de primer apellido)

**D. Rodrigo Arim.**

Rector de la Universidad de la República (Uruguay).

**D. Jhon Boretto.**

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

**D.ª Rosa Devés Alessandri.**

Rectora de la Universidad de Chile (Chile).

**D. Julio del Valle Ballón.**

Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú).

**D.ª Sandra Regina Goulart Almeida.**

Rectora de la Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil).

**D. Santos Guzmán López.**

Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México).

**D. Antonio Largo Cabrerizo.**

Rector de la Universidad de Valladolid (España).

**D. Pedro Mercado Pacheco.**

Rector de la Universidad de Granada (España).

**D.ª Lily Rodríguez González de Eloy.**

Rectora de la Universidad Tecnológica de Santiago, (República Dominicana).

**D.ª Diana Sedal Yanes.**

Rectora de la Universidad de Oriente (Cuba).

**D. Manuel Torralbo Rodríguez.**

Rector de la Universidad de Córdoba (España)

**D.ª Zully Concepción Vera Galván.**

Rectora de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay).

**Presidentes honorarios** (por orden alfabético de primer apellido)

- D. David Aguilar Peña  
Exrector de la Universidad de Granada (España)
- D. Ignacio Berdugo Gómez de La Torre  
Exrector de la Universidad de Salamanca (España)
- D. Francisco González Lodeiro  
Exrector de la Universidad de Granada (España)

**Secretaría\***

\*D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández, secretaria provisional de la AUIP.  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, el 28 de marzo de 2023, en Buenos Aires (Argentina), de forma transitoria y con el apoyo del anterior Secretario Ejecutivo.

**Tesorería**

D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva el 20 de diciembre de 2021, entendiéndose que tuvo lugar en el domicilio social de la Asociación en Salamanca (España).

**Dirección general****Directora general**

D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva el 20 de diciembre de 2021, entendiéndose que tuvo lugar en el domicilio social de la Asociación en Salamanca (España).

D.ª Liliana Arias Castillo, directora general adjunta de la AUIP.  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, el 30 de marzo de 2022, celebrada en Barranquilla (Colombia).

D. Ismael García Castro, director general adjunto de la AUIP.  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, el 30 de marzo de 2022, celebrada en Barranquilla (Colombia).

D. Felipe Voces Sánchez, asesor técnico de la Dirección General de la AUIP.  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, el 20 de marzo de 2024, entendiéndose que tuvo lugar en el domicilio social de la Asociación en Salamanca (España).

**Comisión permanente**

Conforme al punto 3 de los Estatutos aprobados el 30 de noviembre de 2021 de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

- D. Francisco Oliva Blázquez, presidente de la AUIP.
- D. Leonardo Lomelí Venegas, vicepresidente primero de la AUIP.
- D. Ricardo Gelpi, vicepresidente primero de la AUIP.
- D. Pasqual Barretti, vicepresidente de la AUIP.
- D. José Ignacio García Pérez, vicepresidente de la AUIP.
- D. Leopoldo Alberto Múnera Ruiz, vicepresidente de la AUIP.
- D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández, directora general y secretaria provisional de la AUIP.

**Directores regionales****+ Argentina**

D. Adrián Scroca  
Universidad de Buenos Aires

D. Claudio Núñez, Universidad Nacional del Nordeste  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva el 13 de noviembre de 2023,  
celebrada en Monterrey (México).

**+ Brasil**

D.ª Maria Valnice Boldrin  
Universidade Estadual Paulista  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva el 16 de marzo de 2021,  
entendiéndose que tuvo lugar en el domicilio social de la Asociación  
en Salamanca (España).

**+ Chile**

D. Jorge Ardila Rey  
Universidad Técnica Federico Santa María

**+ Colombia**

D.ª Liliana Arias Castillo  
Universidad del Valle  
  
D. Aura Nidia Herrera Rojas, Universidad Nacional de Colombia  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva el 18 de octubre de 2024, entendiéndose  
que tuvo lugar en el domicilio social de la Asociación en Salamanca (España).

D.ª Arlen Consuegra Machado  
Universidad Simón Bolívar

**+ Cuba**

D.ª Amarilys Torres Ramírez  
Ministerio de Educación Superior

**+ Ecuador**

D.ª Natalia Lutsak Yaraslava  
Universidad Técnica Particular de Loja

**+ España**

D. Nicolás Rodríguez García  
Universidad de Salamanca

D.ª M.ª Cristina Sanz López (Coordinadora)  
Universitat de Barcelona

D.ª Katrin Simón Elornz  
Universidad Pública de Navarra

D.ª Encarnación Mellado Durán,  
Universidad de Sevilla.

D. Juan Manuel Martín García, Universidad de Granada

D. Juan García García, Universidad de Almería  
Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, el 15 de mayo de 2024,  
entendiéndose que tuvo lugar en el domicilio social de  
la Asociación en Salamanca (España).

**+ México**

D. Ismael García Castro  
Universidad Autónoma de Sinaloa

**+ Nicaragua**

D. Freddy Iván González López  
Universidad Nacional de Ingeniería

**+ Perú**

Pontificia Universidad Católica del Perú

**+ Portugal**

D.ª Maria da Graça Poças Santos, Instituto Politécnico de Leiria

**+ República Dominicana**

D.ª Lily Rodríguez González  
Universidad Tecnológica de Santiago

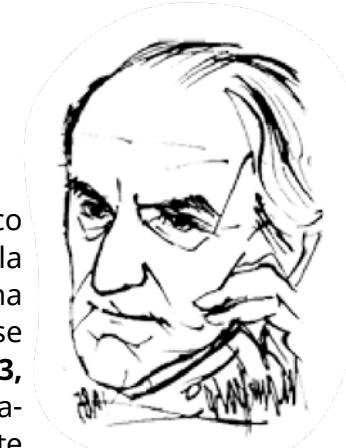
## 6.4 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

**P**ara el periodo 2024-2025, el Plan de Acción contempla los **siguientes propósitos**:

- Convocar el Premio Ignacio Ellacuría, en su 9.<sup>a</sup> edición, para premiar a la persona o institución que se haya distinguido por su labor de cooperación al desarrollo del postgrado en el ámbito iberoamericano.
- Convocar el Premio AUIP a la Sostenibilidad, en su 3.<sup>a</sup> edición, para reconocer a los estudiantes que realicen Trabajos de Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales (TD) relacionados con los ODS, en especial, aquellos relacionados con la gestión universitaria, así como con la investigación o la transferencia del conocimiento en el ámbito universitario.

### Premio “Ignacio Ellacuría”

El pasado 16 de mayo de 2024, en el marco de la **Asamblea General ordinaria** de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) en Sevilla (España), se entregó el **Premio Ignacio Ellacuría 2023**, a la Cooperación al Desarrollo del Postgrado en Iberoamérica, en su 8.<sup>a</sup> edición, ante la propuesta avalada por la Universidad de Sevilla (España) conjuntamente con la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y con el apoyo de la Universidad de Málaga, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Valencia, la Universidad de Buenos Aires, al **Dr. D. Hugo Juri**, ex rector de la Universidad Nacional de Córdoba y rector de la Universidad del Sentido, en reconocimiento por su contribución continuada al desarrollo de los estudios superiores universitarios y, en especial, a los estudiantes de postgrado en Iberoamérica.



**En el 2025, se tiene previsto** convocar el Premio Ignacio Ellacuría, en su 9.<sup>a</sup> edición, para premiar a la persona o institución que se haya distinguido por su labor de cooperación al desarrollo del postgrado en el ámbito iberoamericano.

## Premios AUIP a la Sostenibilidad

La AUIP tiene previsto a lo largo del 2025 convocar el Premio AUIP a la Sostenibilidad, en su 3.<sup>a</sup> edición, para reconocer a los estudiantes que realicen Trabajos de Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales (TD) relacionados con los ODS, en especial, aquellos relacionados con la gestión universitaria, así como con la investigación o la transferencia del conocimiento en el ámbito universitario.

## Otros premios y reconocimientos

En el contexto del 525 aniversario de la Universidad de Valencia, le ha otorgado un Premio a la AUIP por su contribución a la Cooperación Internacional para la Educación Superior y en Especial por su gestión y aportes para el desarrollo de la Educación Postgradual en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.



SALAMANCA | España



## SEDE CENTRAL DE LA AUIP

C/ FONSECA, 2 · 37002  
SALAMANCA - ESPAÑA

[WWW.AUIP.ORG](http://WWW.AUIP.ORG)



✉ auip@auip.org

-instagram postgradoauip

Facebook Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

